ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 37
Miércoles 22 de abril de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 37
Miércoles 22 de abril de 2020
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Morales Mora, Víctor Manuel	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Acuña Cabrera, Ivonne	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 36 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
SEGUNDA PARTE 8
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 8
PRIMER DEBATE 8
EXPEDIENTE N.° 21.918, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS 8
SEGUNDOS DEBATES 51
EXPEDIENTE N.° 21.909, LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 51
ANEXOS 58

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Al ser las diez horas con trece minutos, inicia esta sesión extraordinaria número 37.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 36

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 36.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

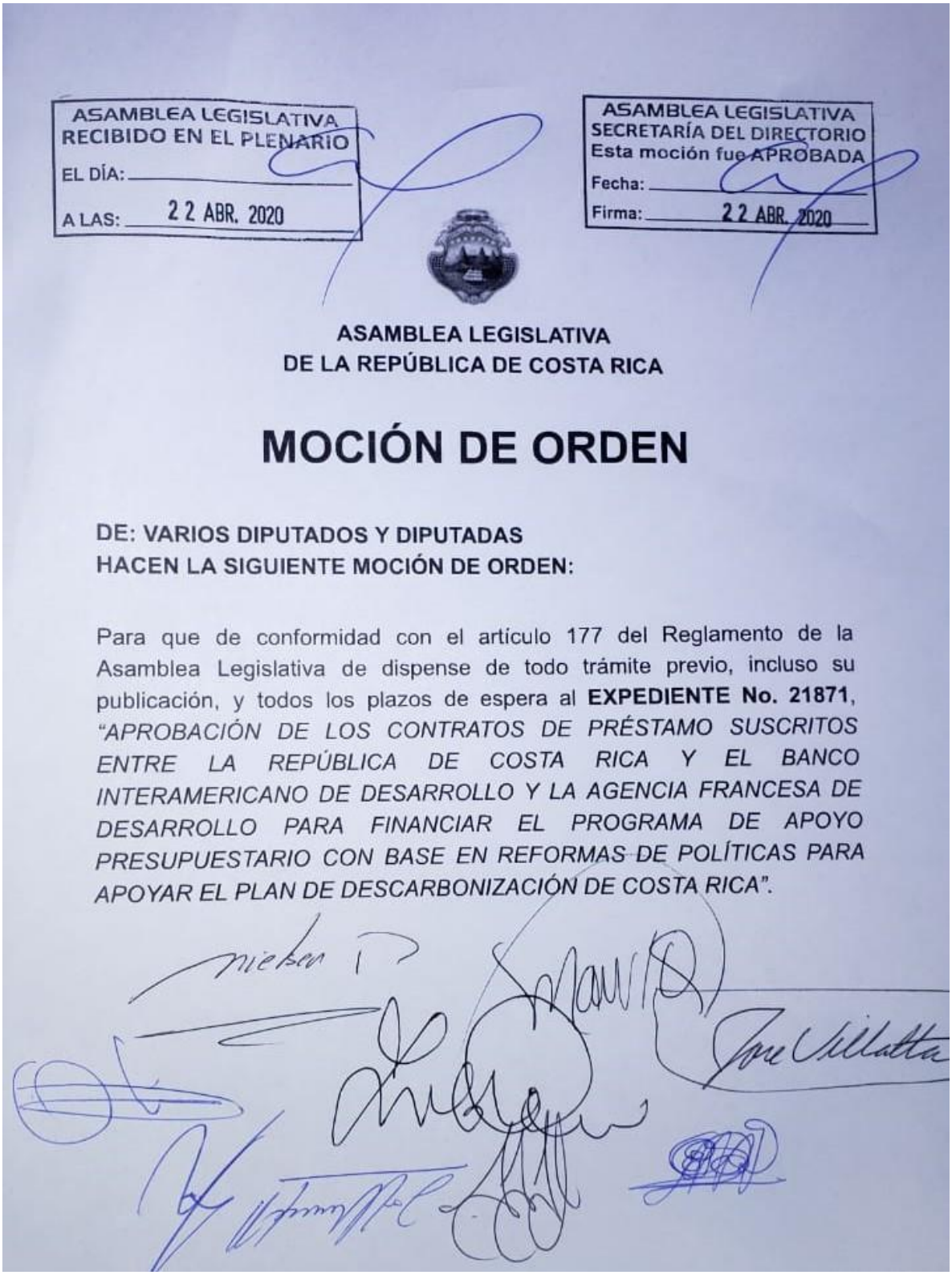
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Vamos a dar un receso de hasta cinco minutos a partir de este momento.

Ha vencido el receso. Reiniciamos la sesión.

Les ruego retomar sus asientos.

Bien, vamos a iniciar con una moción de orden que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 22 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 22 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de dispense de todo trámite previo, incluso su publicación, y todos los plazos de espera al **EXPEDIENTE No. 21871**, *"APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO CON BASE EN REFORMAS DE POLÍTICAS PARA APOYAR EL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA".*

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

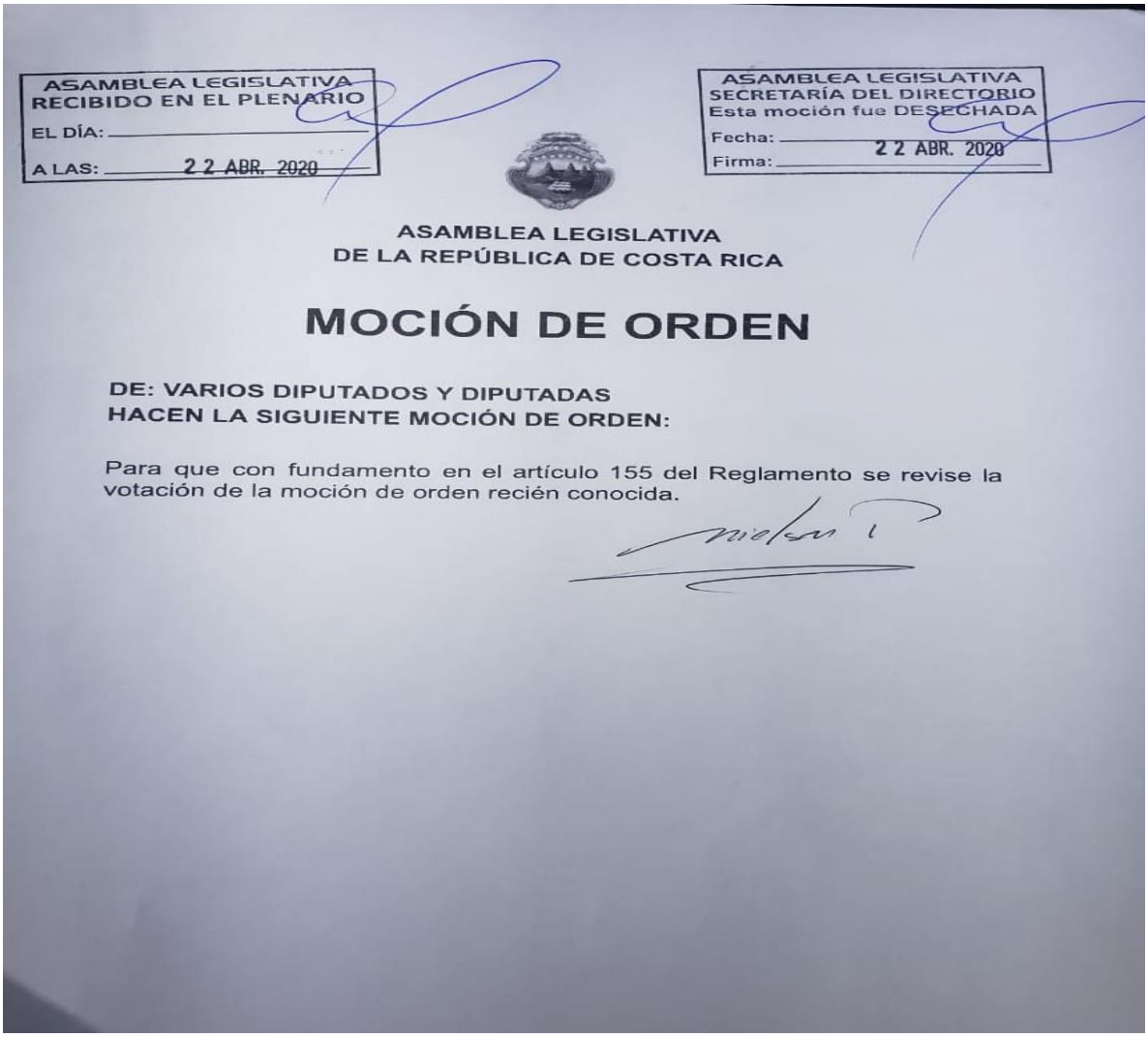
A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden poniéndose de pie.

Les ruego a los señores diputados ocupar sus curules y a los compañeros ujieres…, más bien, en este caso a los compañeros asesores y asesoras ir al pasillo para no confundir el recuento de la votación.

Votación afirmativa poniéndose de pie.

Cuarenta y cinco presentes; cuarenta y cuatro de pie, uno en contra. Aprobada la dispensa.

Hay una moción de revisión con respecto a esta votación que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 22 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ABR. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el artículo 155 del Reglamento se revise la votación de la moción de orden recién conocida.

En discusión la moción

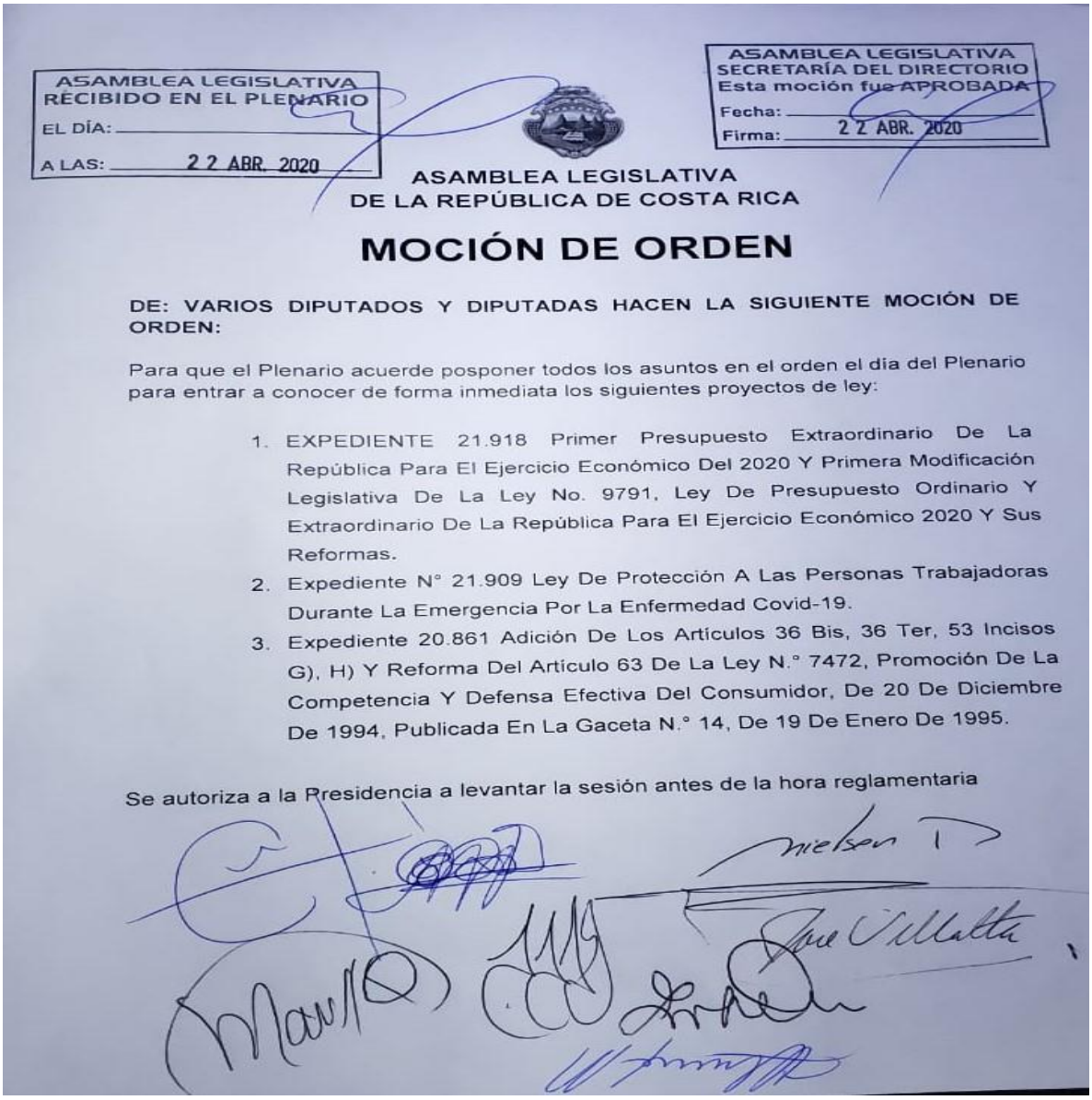
¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de la revisión se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y seis presentes; cuarenta y seis en contra. Rechazada la revisión.

Hay una moción de posposición que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 22 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 22 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el dia del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE 21.918 Primer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2020 Y Primera Modificación Legislativa De La Ley No. 9791, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020 Y Sus Reformas.
2. Expediente N° 21.909 Ley De Protección A Las Personas Trabajadoras Durante La Emergencia Por La Enfermedad Covid-19.
3. Expediente 20.861 Adición De Los Artículos 36 Bis, 36 Ter, 53 Incisos G), H) Y Reforma Del Artículo 63 De La Ley N.° 7472, Promoción De La Competencia Y Defensa Efectiva Del Consumidor, De 20 De Diciembre De 1994, Publicada En La Gaceta N.° 14, De 19 De Enero De 1995.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción de posposición.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A partir de este momento, quienes deseen votar de manera afirmativa esta moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes; cuarenta y ocho de pie, uno sentado. Aprobada la moción de posposición.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 21.918, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presupuesto%20Exp.%2021.918.pdf

Es de los diputados Delgado Orozco, Monge Granados, Guido Pérez, Jiménez Zúñiga, Peña Flores, Vargas Víquez, Viales Villegas, Avendaño Calvo, Cruickshank Smith, Hoepelman Páez y Ramos González.

Hay una moción de orden que se presentó y dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 22 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 22 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite el Expediente No. 21.918 "Primer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2020 Y Primera Modificación Legislativa De La Ley No. 9791, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020 Y Sus Reformas" y se tenga convertido el Plenario en Comisión General para entrar a conocer de forma inmediata esta iniciativa. Para estos efectos se tendrá como texto base de discusión, el último texto actualizado.

En discusión la moción.

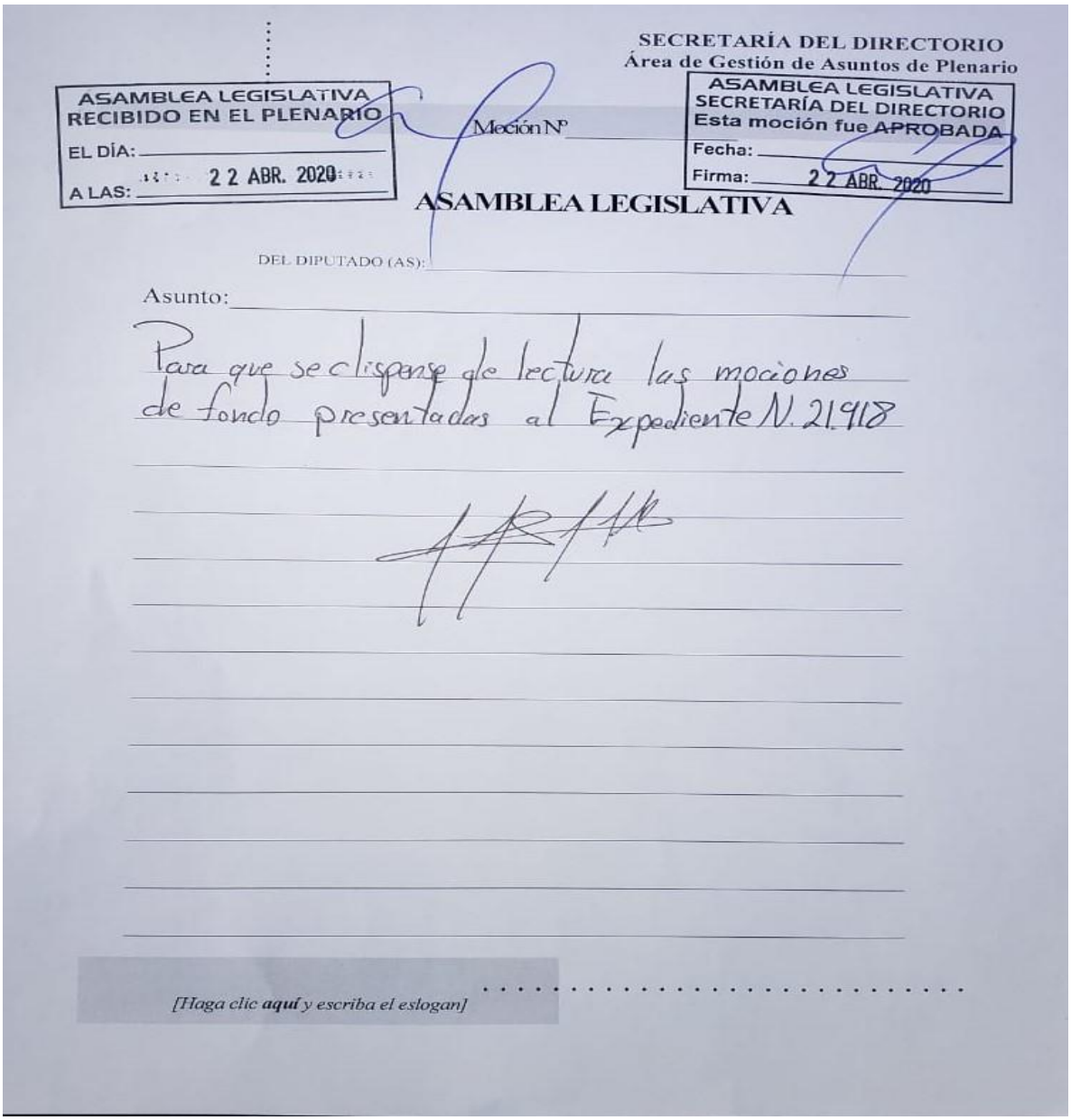
¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A partir de este momento quienes deseen votar afirmativamente esta moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cuarenta y seis de pie, uno sentado, aprobada la moción.

Hay una moción de dispensa de lectura que dice así.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 22 ABR. 2020

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 22 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas al Expediente N. 21.918

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A partir de ahora las y los diputados que deseen votar afirmativamente esta moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y siete presentes, cuarenta y cinco de pie, dos sentados, aprobada la moción.

Vamos a ver la moción de fondo número 1. (Ver anexo 1)

Esta moción es del señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, también la suscribe la señora diputada Volio Pacheco.

Bien.

En discusión la moción de fondo.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Es positivo poder volver a defender mociones en este Plenario legislativo, y especialmente cuando tratan de un tema tan importante como este presupuesto extraordinario, estamos proponiendo una modificación en el presupuesto para destinar ochenta y dos mil millones de colones a fortalecer el financiamiento de oso recursos que van a ir al bono proteger, a los subsidios que se le van a dar y que ya se le tendrían que estar dando a las familias que están pasando hambre por esta emergencia.

¿Y por qué estamos proponiendo esto?

Porque según los datos que ha dado el Gobierno y según la metodología aplicado para fijar el monto del bono proteger en ciento veinticinco mil colones creemos que es un monto insuficiente.

Según lo que nos explicaron los ministros en la Comisión de Hacendarios se toma como base el monto de la canasta básica alimentaria urbana que es de cincuenta mil seiscientos dieciocho colones, lo multiplican por el número promedio de miembros por hogar que son tres coma dieciséis hasta ahí estamos bien pero

después lo dividen por el número de personas ocupadas por hogar y de ahí salen los ciento veinticinco mil colones.

¿Y cuál es el problema de esa metodología?, bueno, además de que está tomando solo las necesidades alimentarias y no otras necesidades, pero eso uno lo puede entender por la escasez de recursos, el problema principal de la metodología es que asume que en cada hogar hay más de una persona ocupada, y por tanto el subsidio no debe cubrir una canasta básica alimentaria completa para un hogar tamaño completo porque otros ingresos aportarían para alcanzar ese monto requerido para la alimentación más básica.

Sin embargo, el problema que tenemos es que en nuestro país esta metodología perjudica o penaliza a los hogares que solo tienen una fuente de ingresos, que además son…, bueno además de que son el cuarenta y cuatro coma cinco por ciento de los hogares del país, tienen una mayor previdencia esos hogares en los hogares del decil uno, el decil de menores ingresos, es decir, los hogares más pobres el ochenta por ciento de esos hogares solo reportan una persona ocupada.

Y ese mismo porcentaje es para el decil dos, esos hogares en pobreza o pobreza extrema suelen tener una persona ocupada y en su mayoría son hogares jefeados por mujeres, al tener ese monto tan bajo, al haber hecho esa división se está penalizando o perjudicando a esos hogares que solo tienen una persona ocupada, a los que no les van a alcanzar ni siquiera para satisfacer las necesidades alimentarias básicas.
.
Por eso, es que estamos proponiendo que no se haga esa división y que ese monto del subsidio se incremente a ciento sesenta mil colones mensuales. Eso es posible, eso es posible, porque del préstamo de la CAF, que aprobamos en este Plenario legislativo, únicamente una cuarta parte actualmente se está destinando a la atención de la emergencia: un veinticinco coma seis por ciento del crédito.

De un crédito de doscientos noventa mil millones de colones, solo setenta y cuatro mil millones se están destinando a la emergencia, cuando en este Plenario aprobamos no limitar ese porcentaje precisamente porque hay necesidades de las familias que no están quedando cubiertas en el marco de esta emergencia.

En condiciones normales, sería comprensible que para el Gobierno sea prioritaria la sustitución de emisión de deuda interna por deuda externa a menor costo, que es el porcentaje a que se destinan tres cuartas partes de este crédito. Pero las condiciones actuales, donde hay familias con hambre y un subsidio que es marcadamente insuficiente y que penaliza sobre todo a los hogares que tienen solo una fuente de ingreso y los hogares más pobres, los hogares jefeados por mujeres, no se justifica.

Fíjense ustedes que si destinamos un monto mayor para atender la misma población que se ha previsto atender con el Bono Proteger, si destinamos esos

ochenta y dos mil millones del crédito de la CAF a incrementar un poco ese subsidio, igual, igual, la mayor parte del préstamo de la CAF se estaría…, o prácticamente la mitad del préstamo de la CAF se estaría destinando para la amortización de deuda.

Es decir, igual un monto significativo, un cuarenta y seis por ciento del préstamo de la CAF se estaría destinando a la reestructuración o amortización de deuda. Pero estaríamos asegurando que cada beneficiario reciba un monto básico que sea suficiente para satisfacer las necesidades básicas alimentarias de un hogar de tamaño promedio, y no estaríamos penalizando a los hogares más pobres y a los hogares que solo tienen una fuente de ingreso.

Eso es lo que hemos propuesto. Ustedes tienen la moción que viene con una justificación y realmente lo que queremos es garantizar que se cubra de mejor manera, en el marco de esta emergencia, a esos hogares que actualmente están pasando hambre, que están pasando necesidades, que están pasando ni siquiera la posibilidad de satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

Por esa razón, pido el apoyo de esta moción al Plenario legislativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Nadie más en el uso de la palabra?

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

A partir de este momento, las y los diputados que deseen aprobar la moción se manifestarán poniéndose de pie.

Cuarenta y siete presentes; siete de pie, cuarenta sentados. Rechazada la moción.

¿Por el orden, señor diputado?

Tiene la palabra el diputado don Wálter Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Aunque la moción presentada por el diputado Villalta tiene sentido en la lógica de poder suplir a las familias más necesitadas de más recursos económicos, menciona el diputado que el tema fundamental es que no alcanza para la canasta básica.

Bueno, lo que hay que hacer es regular el precio de la canasta básica, porque en este país, aunque se aumentara el subsidio, si los alimentos siguen subiendo de precio, como lo están haciendo los supermercados, si los alimentos no tienen una regulación de precios, pues lógicamente no habrá dinero que alcance para comprar lo básico para una familia.

Y más allá de eso, deberíamos de ir pensando a futuro en poder restablecer los estancos del Consejo Nacional de Producción, que eran los que abastecían de alimentos baratos a este país y que proporcionaban las necesidades básicas alimentarias y, además, podían apoyar al productor nacional para traer sus productos.

Y por eso, aun y cuando comparto la idea central de la moción, pienso que los subsidios nunca serán suficientes mientras los precios continúen subiendo y que la familia costarricense, aunque se le dé más dinero, no va a poder abastecer los alimentos de la familia.

Y, desde ese punto de vista, me parece que es un tema que habrá que discutir aquí con un proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Vamos a entrar a conocer la moción número 2, que igualmente es de los diputados Villalta Flórez-Estrada y Volio Pacheco. (Ver anexo 2)

En discusión la moción número 2.

Tiene la palabra el proponente Villalta Flórez-Estrada. Adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Tengo la fe, don Wálter, de que usted sí me va a apoyar con esta moción, porque usted ha defendido la Caja de Seguro Social.

Y resulta que en este presupuesto se destinan recursos del préstamo con la Corporación Andina de Fomento y, además, redireccionamiento de recursos y de

partidas del presupuesto ordinario que no se van a ejecutar en su totalidad en el marco de la emergencia, se destinan para atender varias necesidades apremiantes de esta emergencia.

Se le dan recursos al Ministerio de Salud, que me parece muy bien. Se destinan recursos, aunque de forma insuficiente, para los subsidios a las familias que están pasando hambre. Pero lamentablemente no se incluye una partida para atender la situación de la Caja. No se le destinan recursos a la Caja Costarricense del Seguro Social, que es la institución que, en este momento, está soportando el mayor peso en la atención de esta emergencia sanitaria, que está en primera fila enfrentando esta emergencia sanitaria, que es la principal barrera, el principal escudo de protección que tiene el pueblo de Costa Rica para enfrentar esta emergencia sanitaria.

Pero que si no atendemos su situación financiera puede quedar debilitada cuando la necesitamos más fortalecida que nunca.

¿Y qué es lo que pasa? Bueno, que lógicamente los ingresos del seguro de salud se han visto afectados por la reducción de contribuciones obrero-patronales, y también la decisión que tomó la Junta Directiva de la Caja de reducir la base mínima contributiva en el marco de esta emergencia. Eso implica un golpe para las finanzas del seguro de salud cuando más gastos está teniendo ese seguro de salud.

Porque obviamente ha tenido la Caja que hacer compras extraordinarias de equipo, de materiales, ha tenido que volcar todos sus recursos para la atención de la emergencia y eso es lo que nos está permitiendo, en buena medida, no tener las cifras lamentables de fallecimientos que están teniendo otros países.

Nuestro sistema de salud está enfrentando, en estos momentos, una prueba de fuego, está sometida a un estrés máximo que ha colapsado sistemas de salud en muchos países, incluso países que se decían o pensaban desarrollados y que tienen muchos más recursos y riquezas que nosotros.

Que nuestro sistema de salud está soportando eso, pero la Caja no lo va a poder soportar indefinidamente, según palabras del propio presidente ejecutivo de la Caja la institución proyecta una pérdida de ingresos del seguro de salud que va entre los ciento noventa mil y los trescientos tres mil millones de colones, según indico el jerarca de la Caja cuenta con un fondo de contingencia de cuarenta y cinco mil millones de colones, pero ya al 13 de abril de este año ha utilizado más de veintiocho mil millones de colones de ese fondo de contingencia.

Ya en este momento, la Caja ha tenido una afectación que supera los treinta mil millones de colones, no podemos poner en peligro la Caja.

Cuando este proyecto llegó a la Comisión de Hacendarios y a la comisión de jefaturas de fracción le preguntamos al señor ministro de Hacienda y él nos dijo que

el presidente de la República mantenía en su palabra de asignarle recursos a la Caja para poder enfrentar esta emergencia y el faltante de ingresos que está sufriendo. Pero que vendrán en otros presupuestos extraordinarios.

A mí me parece que esa es una puesta riesgosa, que esa es una puesta riesgosa y que no podemos correrno el chance en esta Asamblea Legislativa y en nuestro país de debilitar esa institución en el momento que más fortalecida tiene que estar.

Por eso, y considerando que en este presupuesto apenas un veinticinco por ciento de los recursos del préstamo de la CAF se están destinando a la atención de la emergencia, cuando en este Plenario votamos este préstamo tomando previsiones de que se podía destinar un monto mayor de los recursos, es que estamos proponiendo que se destinen al menos treinta mil millones para fondear ese seguro de salud y atender el faltante de ingresos de la Caja, para no debilitar los ingresos de esta institución.

Si esto no hacemos hoy lo vamos a tener que hacer en los próximos días, y yo creo que es un riesgo que no podemos correrno con nuestra seguridad social.

Llamo la atención y es la principal crítica de este presupuesto extraordinario, no vienen recursos para fondear, para fortalecer, para atender ese faltante de ingresos del seguro de salud y ese es un lujo que no podemos darnos, esta situación está prevista en nuestra Constitución Política, nuestro constituyente fue sabio en el artículo 177 de la Constitución Política está previsto que en caso de un déficit por insuficiencia de rentas de la Caja de Seguro Social, del seguro de salud el Estado debe asumir esa obligación para garantizar la sostenibilidad.

Y en este momento es urgente que discutamos en este Plenario legislativo cómo vamos a hacer para evitar que se quiebre ese seguro de salud en este momento y como consecuencia de esta emergencia, si esta no es la moción que quieren aprobar las demás fracciones legislativas, yo les pido encarecidamente que abramos esa discusión en este Plenario legislativo, que lo traigamos aquí, que lo debatamos y que planteen propuestas porque no podemos permitir que se debilite la Caja en el momento en que la necesitamos más fuerte y más robusta que nunca.

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

¿Para hablar en contra, se puede?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por supuesto.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias.

Coincido en el fondo de la idea con el diputado Villalta.

En varias ocasiones hemos puesto sobre la mesa que la Caja de Seguro Social tiene que ser revitalizada, tiene que tener recursos, tiene que recibir ese respaldo del Gobierno de la República porque la Caja está respaldando al Gobierno en esta crisis.

Sin embargo, no considero que sea esta la mejor manera por varias razones. Número uno, porque tiene que tener el Gobierno la responsabilidad de enviar un presupuesto acorde a las verdaderas proyecciones y necesidades de la Caja.

Si en este momento aprobamos una moción para poner un curita, capaz y se sientan en los laureles en el Gobierno y no inyectan recursos a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Me parece, y creo que, puedo hablar en voz de más de un diputado, que la Caja necesita ayuda, que la Caja necesita ese respaldo de la Asamblea Legislativa al votar un presupuesto, pero insisto tiene que ser responsable, tiene que ser acorde y tiene que ser de verdad una intención de parte del Ejecutivo, que hasta ahora no ha estado, se tiran la bola de un lado al otro, que la Caja no lo ha pedido, que la Caja no ha sido expresa, que la Caja aquí, que la Caja allá, pero la verdad de las cosas es que mientras que duran en el Gobierno de…, en qué momento mandar este presupuesto, la Caja sigue usando recursos de su fondo para poder atender esta emergencia.

Me parece que es necesario y que es urgente que el próximo presupuesto extraordinario, sí o sí, traiga una partida, traiga una línea específica para inyectarle dineros a la Caja. Y si no lo van a hacer, pues que pongan de una vez avisado a todo el país que la Caja no es prioridad para el Gobierno.

Me parece que no podemos esperar más. La Caja del Seguro lo necesita y nosotros no es la primera vez que ponemos el dedo en la llaga sobre eso.

Hay que inyectarle recursos a la Caja, por eso necesitamos un presupuesto de verdad, completo, absoluto y serio, y no una muy buena intención de algún diputado

de por ahora darles un poco de oxígeno, porque, repito, capaz y el Gobierno ve eso como suficiente y no le inyecta los recursos que tiene que tener esta gran institución.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha solicitado la palabra el señor diputado Viales Villegas, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado presidente.

A pesar de que coincido en la preocupación de fortalecer económicamente la Caja Costarricense de Seguro Social por la intensa labor que está haciendo en la atención de esta emergencia sanitaria, pero sobre todo por los recursos que ha dejado de percibir, producto de la situación económica del país, me parece importante traer a colación acá las declaraciones del ministro de Haciendo ante la Comisión de Hacendarios y la ministra de Planificación también, de que es compromiso del Poder Ejecutivo enviar un presupuesto que sustente los recursos.

Y talvez, diputados y diputadas, extrañamos acá la posición vehemente de la fracción de Gobierno haciendo eco de esas manifestaciones, llenando un vacío importante que no puede quedar ahí.

No sé si esta sea, diputado Villalta, la moción que ayude a esto. En lo que sí coincido con usted es que hay que abrir la discusión y, sobre todo, tener esta preocupación acá.

No veo de que no será el primer presupuesto extraordinario; sin duda, vendrán más. Esta Asamblea está por aprobar recursos de los combustibles, recursos posiblemente del INS, y tendrán que presupuestarse y será voluntad de esta Asamblea, si el Poder Ejecutivo no lo hace, el enviar los recursos necesarios porque consideramos de que la Caja Costarricense de Seguro Social debe fortalecerse, debe tener la continuidad del servicio, pero sobre todo debe tener el respaldo económico para poder seguir haciendo las inversiones necesarias para poder tener la certeza, las y los costarricenses, de tener una institución que atiende esto.

Yo tomo la palabra del Poder Ejecutivo en la discusión de este presupuesto. A pesar de que muchos pensamos, consideramos, de que el aprobar el préstamo del CAF iba a ser entero para la atención de la emergencia y no una parte, por ahí se criticó la elaboración de un porcentaje, y resulta que efectivamente lo que se envió de ese préstamo es mucho menor, incluso, de lo que decían varias diputadas y diputados que presentaron una moción. Pero, bueno, esas son las circunstancias.

Yo quiero decir que Liberación Nacional tiene la preocupación de lo que está sucediendo en esta institución. Tiene también la discusión apropiada para poder inyectarle los recursos, pero es necesario también tener los balances económicos, financieros, del faltante que está teniendo, la decisión del Poder Ejecutivo de dónde es más conveniente utilizar estos recursos y, sobre todo, la decisión de este Congreso de poner no olvidar a esta institución que está siendo un frente importante.

Yo voy a votar en contra de esta moción no porque obvie la dificultad que está teniendo la institución, sino porque creo en la palabra expresada por el Gobierno de la República en esto y porque sé que vendrán proyectos que ingresen recursos adicionales, de los cuales vamos a tener la posibilidad para inyectarlos a esta situación.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, tiene la palabra la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, yo quisiera manifestar que uno puede coincidir con el loable objetivo de la moción; sin embargo, no es efectivamente el instrumento más eficiente para procurar esto.

Aquí estamos hablando de un monto importante asignado a deuda, cerca de los doscientos veinticuatro mil millones de colones, que en este momento se está en los títulos internos de deuda que están al ocho punto uno por ciento proyectado del interés que tendrán en el 2020. Si lo pasamos a CAF, como se está proponiendo en este presupuesto, estaríamos pagando el tres coma noventa y ocho por ciento de interés, para lo respectivo a este monto. Yo creo que ahí hay un ahorro significativo.

Y ese uso importante de ese diferencial que habría entre mantenerlo en los títulos de deuda corriente o los títulos internos que tiene la deuda en este momento, que podría llegar al ocho punto uno y pasarlo al tres como noventa y ocho, más bien, le genera una eficiencia al Estado que puede utilizarse de una forma mucho más efectiva para los objetivos.

Entre ellos, este puede ser uno, pero también en todo lo relativo a la emergencia y a las necesidades de financiamiento que tiene el Estado costarricense en este contexto tan complejo.

Igualmente, coincido plenamente y ha habido un manifiesto interés y compromiso del Ejecutivo de continuar en el fortalecimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social, incluso con el tema de poder seguir avanzando con el pago de la deuda del Estado a la Caja.

Me parece que en esa línea hay un esfuerzo importante que seguir recorriendo y que esta Asamblea cumplirá un papel fundamental. Y aunque coincido, pues, en el fondo del debate de la necesidad de fortalecer a la Caja Costarricense de Seguro Social, me parece que esta es una propuesta ineficiente para lograr ese objetivo en tanto le genera, pues, la pérdida al Estado de la posibilidad de poder mejorar la gestión de la deuda y de dejar de gastar en intereses que son excesivos, pasando, como les he dicho, de un siete coma seis en el 2019, que se proyecta a ocho coma uno para el 2020 a un tres como noventa y ocho del CAF, que son condiciones muy favorables para el país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Yo reconozco la buena intención de la moción del diputado Villalta, pero sobre todo resalto la necesidad de abordar el tema de la deuda del Estado con la Caja de una manera integral.

Ciertamente, el manejo de la deuda pública tiene, en este contexto, o ha tenido en este contexto voluntades distintas a las que hubiera uno imaginado, sobre todo con un déficit de este tamaño de las finanzas públicas como lo tenemos.

Pero también hay que pensar —y eso es lo que yo esperaría— que no tenga que ser esta Asamblea Legislativa la que trace ese marcaje, sino que en esas negociaciones que se están teniendo para empréstitos internacionales, podamos conseguir tasas baratas para pagar esa deuda del Estado con la Caja y que entonces aprovechemos para ir reduciendo y abordando el tema de una manera más integral.

Yo hubiera imaginado o imagino que, dentro de lo que se está hablando del Fondo Monetario Internacional, se planifica un porcentaje importante para pagar esa deuda. Y entonces, tendríamos un efecto contable mucho más positivo en términos

de ordenamiento del gasto público, así como también hace falta ponerle una tijera al gasto público en general.

El esfuerzo que se hizo en este presupuesto extraordinario de recorte me parece que es absolutamente insuficiente. Pueden muchísimas partidas revisarse. Estoy seguro también que si se hace acuciosamente el gasto público, sin despedir a nadie y sin afectar los servicios, podría también tener una reducción sustancial que podría generar no solo recursos, sino talvez evitarnos deuda.

De forma que coincido con el espíritu de la moción, pero no es la forma correcta. Y hago un llamado al Poder Ejecutivo para que se ponga serio en cuanto al recorte del gasto antes de pensar en, digamos, hacer impuestos nuevos o reacomodos. Y obviamente en ese gasto que es un gasto que no implique una mayor afectación a los servicios o al Estado, en general.

Podemos hablar tres o cuatro horas más de cómo podemos financiar esa deuda del Estado con la Caja, hay mil maneras, pero esta, a pesar de que tiene una intención loable, no es la forma correcta. Y me parece que el do de pecho tiene que darlo el Poder Ejecutivo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Volio Pacheco, doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

De forma de la Caja, presupuesto, tipo de interés, préstamo CAF; todo eso yo lo entiendo, todo eso suena muy bien, pero todo eso suena muy bien si estuviéramos en situaciones normales. Estamos en una pandemia y en este momento la institución que tiene la vida o la muerte de los costarricenses es la Caja Costarricense de Seguro Social.

Muchos de nosotros, algunos talvez, algunos no, en cualquier momento ocuparán un respirador, en algún momento tendrán que llegar a un hospital. Y en este momento, tenemos que valorar lo que dimos para esa institución.

Señores, por favor, entiendan la curva no ha terminado, no hemos terminado de explotar la cantidad de enfermos que vamos a tener. Y en este momento, si no tenemos los muertos que supuestamente tendríamos que tener, es por el trabajo que está haciendo la Caja y por el trabajo que está haciendo el Ministerio de Salud, porque nos recibió la pandemia con un sistema de salud fortalecido, con un sistema de salud que es un ejemplo.

Vean Estados Unidos. ¿Por qué tienen esa cantidad de muertos?, porque no tienen, ni sueñan con tener una Caja como la que tenemos nosotros.

Entonces, todo suena perfecto: el tipo de interés, la deuda, el CAF, que el Ejecutivo tiene que mandar algo mejor. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, pero en un momento normal, en un momento en que Costa Rica se encuentre en un período de estabilidad.

Pero en medio de un estado de emergencia, donde está en juego la vida o la muerte, a mí no me está importando el CAF, ni me está importando que mande el Ejecutivo algo bueno, ni que el Ejecutivo sea el que tenga que tener el oficio o el interés, o hacer la tarea.

Señores, es vida o muerte. Estamos hoy para apoyar o para no apoyar la Caja, así lo pongo. Y no es populismo, es porque sé el valor de esta Caja, porque sé lo que está trabajando, porque la conozco porque estuve casada con un médico que dedicó su vida a la Caja del Seguro, y por eso he firmado esa moción.

Y por eso, vehementemente vuelvo y termino nada más diciendo: hoy tenemos en nuestras manos fortalecer la institución que tiene la vida o la muerte de nosotros, de nuestros hijos, de nuestra familia y de los costarricenses.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Yo voy a votar positivamente esta moción aun conociendo que el problema de la Caja Costarricense de Seguro Social es más complejo.

Bueno, y nosotros lo pedimos desde el 2018 que pusiéramos una comisión para darle sostenibilidad al sistema de salud que ha sido un ejemplo en el mundo entero, y no se hizo.

Y la Caja llegó a enfrentar esta situación con una junta directiva que ha administrado la Caja, que no es cajista, que venía desangrando el régimen de salud. Y, por supuesto, tuvieron que enfrentar el problema con sistema de infraestructura, equipo y personal capacitado, pero pudimos haber llegado económicamente mejor.

Y entonces, siempre he dicho que no se le puede negar el dinero a la Caja Costarricense de Seguro Social y tendremos que discutir objetivamente e

integralmente el tema financiero de la Caja, el tema administrativo de la Caja y el tema estructural, porque en esta situación que estamos enfrentando, olvídense, olvídense que va a terminar en semanas o meses. El tema a nivel mundial va a continuar y a nivel nacional también.

Aunque reactivemos poco a poco la economía, el tema de enfrentar el coronavirus va a continuar todo el año. Y si no aparecen casos es porque no se hacen las pruebas suficientes en todo el país para que aparezcan, pero van a aparecer todo el año.

Tendremos que convivir con las medidas de prevención para evitar que la población tenga que ocupar el sistema de salud y lo colapse.

Y lo he dicho que la administración de la Caja es fundamental porque si no tenemos personas que realmente quieran fortalecer la Caja aunque le inyectemos dinero la administración no va a ser lo suficiente para llevarla adelante.

Gracias a Dios que en este país ha habido personas responsables en el pasado, no en el presente, que sí han sido cajistas y han ido adelante con el sistema que es la principal muestra de la democracia costarricense, y entonces, vamos siempre a apoyar el tema de financiar adecuadamente la Caja, y a tendremos tiempo de hablar cuál va a ser la proyección, porque ciertamente el régimen de salud va a estar desfinanciado, y el régimen de pensiones también va a estar desfinanciado porque tiene que trabajar siete personas para mantener un pensionado.

Y se proyecta el desempleo cada vez mayor que va a impedir la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y de salud.

Y el sistema de salud tendrá que tener nuevos ingresos para poder ir adelante.

Y entonces sí tendremos que discutir realmente cómo se puede financiar la institución que para nosotros representa el principal baluarte.

Me parece que ya se han agotado incluso el fondo de emergencias de la Caja, y se continuará gastando dinero para poder salir adelante, tendremos que estar todo el año haciéndole frente a esta situación, y por eso aunque sea un monto que no resuelve el problema de fondo siempre vamos a estar de acuerdo en el Partido Integración Nacional que ha sido a la par de otras fracciones que estuvimos de acuerdo en sostener la Caja del Seguro Social para muchos años más, para toda la vida, y que ahora con esta pandemia los que estaban en contra, se han dado cuenta cómo los países que tenían sistemas privados de salud no pudieron enfrentarla, porque la solución de un sistema de salud ha sido el sistema de salud costarricense que ha querido ser universal, solidario, que ha querido ser un sistema para todos.

Pero que no ha tenido defensores reales, ha tenido enemigos que en el pasado hemos tenido que enfrentar que han querido destruir la Caja Costarricense de Seguro Social y todavía lo existen.

De manera que apoyamos la moción y apoyamos la discusión que se viene para darle sostenibilidad y para darle un nuevo cambio administrativo de personas que realmente crean en la seguridad social y no lo estén utilizando para los negocios ni para la campaña política.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

A mí me parece que en torno a esta moción que efectivamente compartimos el espíritu de la misma son correctas, pero nos llevan no a una discusión de fondo, sino simplemente a una realidad que está teniendo este país y es la ausencia de una ruta por parte del Gobierno que nos permita tener claridad de cuáles son las proyecciones y los números tanto en el tema sanitario como económico y social.

La Comisión de Asuntos Hacendarios efectivamente lo puso sobre la mesa y ahí nos acompañó en esa mesa de trabajo el diputado Villalta y externó esa misma preocupación, la ministra de Planificación y encargada del Consejo Económico nos dio una realidad en números de la Caja que difiere con algunos elementos que se han mostrado en esta discusión.

Y me parece que es importantísimo que el Gobierno remita la información completa para la atención precisamente de instituciones en primera línea de la crisis sanitaria, llámese Caja como también vamos a ver lo que sucedió con el Ministerio de Salud cuando entremos a profundizar sobre el fondo de este presupuesto, pero una vez más no tenemos el contexto completo y la información que es entregada es una información a medias que nos permita efectivamente tener claridad sobre no solamente el espíritu de una moción sobre una realidad que debe avanzar en un presupuesto o en una modificación presupuestaria.

Yo quería externarlo de esta forma porque la Comisión fue muy enfática cuando se puso sobre la mesa el tema de la Caja, la señora ministra de Planificación nos remitió verbalmente esta información sobre las finanzas propiamente de la Caja Costarricense del Seguro Social y quedamos a la espera de que efectivamente

pueda remitirlos para tener la absoluta claridad de lo que estamos hablando, proponiendo y moviendo dentro de los presupuestos, tanto el ordinario 2020 como los presupuestos extraordinarios que se están adicionando.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Ha solicitado la palabra la señora diputada Valladares Rosado doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente, muy buenos días, compañeros.

Sobre la misma línea que manifiesta la diputada Delgado entendemos la necesidad de fortalecer una institución que ha estado al frente de la contención de este problema de salud.

Sin embargo, creemos que esta propuesta es verdaderamente insuficiente ante la falta de información enviada por un Ejecutivo donde debería de tener mayor claridad.

Y ante esto lo que hago es más bien una advertencia de antemano, que esperaríamos que recursos como los que hoy eximimos de todo trámite que son el BID y lo de la agencia francesa ya comience el Ejecutivo a trabajar de una forma integral para ir midiendo que esos recursos vayan destinados a fortalecer no solo a la Caja sino a las instituciones que están al frente de nuestro sistema de salud mitigando los problemas o deficiencias que se podrían generar en torno a un aumento en la curva de la pandemia.

Entonces, es más bien ese llamado al Ejecutivo que, de forma integral, nos manifiesten cuáles van a ser las acciones a seguir, porque esto de estar haciendo a cuentagotas verdaderamente no le da ni tranquilidad al país y mucho menos nos ayuda en la toma de decisiones por parte de este Poder Legislativo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenos días a todas y a todos, compañeros legisladores.

Unirme a las palabras de la diputada Valladares Rosado.

Hace unos días atrás, escuchamos con alta preocupación las manifestaciones del presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, don Román Macaya, anunciando que ante la descapitalización que iba a sufrir la Caja, ante el no ingreso de la cuota obrero-patronal, por las razones que todos entendemos, en el marco de la emergencia nacional, se veían obligados —y así lo había tomado ya la Junta Directiva— a detener proyectos importantísimo que han estado esperando durante muchas décadas, como es el Hospital de Turrialba, el Hospital de Cartago y el mismo Hospital de Puntarenas.

Así como lo decían otras señoras y señores diputados, la estructura, la infraestructura hospitalaria y la estructura de la Caja Costarricense de Seguro Social ha sido la mejor herramienta, la mejor inversión que ha hecho este país desde la mitad de…, la segunda mitad del siglo pasado hasta ahora. Y por esa razón, hoy estamos paliando de una manera acertada la pandemia sanitaria.

Pero esto, mucho cuidado, costarricenses, mucho cuidado, don Román, mucho cuidado, señor presidente de la República, esto que no nos confunda, que no nos confundamos que debemos de quitar el dedo en la inversión de la estructura, de la infraestructura hospitalaria de este país, y es donde decimos que no podemos desvestirse un santo para vestir a otro.

Si la Caja Costarricense está haciéndole frente a la pandemia sanitaria, de la forma que lo está haciendo, bueno, qué va a ser de la Caja en unos meses, cuando ayer anunció el presidente de que iba a dejar de recibir casi cuatrocientos diecisiete mil millones del fondo del IVM. O sea, estamos salvando hoy, pero no sabemos qué va a pasar en treinta días, no sabemos qué va a pasar en sesenta días.

Necesitamos ver esto de una manera integral. Y si la Caja se está viendo perjudicada, yo creo que las y los señores diputados de esta Asamblea Legislativa estaríamos en la mejor disposición de buscar los recursos para fortalecer la Caja.

No derrumbemos el pilar principal que está haciendo frente a la situación sanitaria. Esto no se acaba ahora, esto no se acaba en treinta días. La Caja debe mantenerse fuerte y no hemos visto iniciativas, como dice la diputada Valladares Rosado, no hemos visto iniciativas del Poder Ejecutivo que propongan fortalecer los fondos que la Caja Costarricense está dejando de percibir y que debe seguir siendo la institución en la primera línea del frente en la pandemia sanitaria.

De manera tal de que yo hago también mías las palabras de los diputados que me antecedieron. Y le hemos hecho llegar al señor presidente de la Caja una carta suscrita por diputados de la provincia de Cartago, en donde vemos con alta preocupación que el Hospital de Cartago, una vez más, después de diecisiete años

de estar esperando, esté en tela de duda si el proyecto va para adelante o no va para adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

¿Alguien más en el uso de la palabra?

Diputado Muñoz Fonseca, don Pedro Miguel.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenos días, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Quisiera votar esta moción a favor, pero no es la forma correcta. Lo que debería estar sucediendo —y aplaudo las palabras de doña Ana Lucía— es que el Poder Ejecutivo nos debería de estar haciendo un planteamiento de conjunto, de cómo los raspados de la olla que estamos haciendo, cómo las desvestidas de un santo para vestir otro, siguiendo las palabras de don Fernando Chacón, Luis Fernando Chacón, cómo vamos a hacer para manejar esta crisis de una forma integral.

Y lo cierto es que el Estado costarricense le debe a la Caja Costarricense de Seguro Social prácticamente dos billones de colones. Ahí debemos comenzar.

Y dentro de ese planteamiento integral, doña Ana Lucía, pues el Estado debe decir cómo piensa honrar esa deuda. Eso es lo que no están diciendo.

La primera deuda que tiene el Estado con la Caja es esa deuda de dos billones de colones y ese es un activo muy importante para la Caja que el Poder Ejecutivo debe ser claro de cómo lo va a honrar.

El otro tema que es fundamental acá es que no podemos olvidar que para que exista una Caja Costarricense de Seguro Social fuerte es fundamental, es indispensable que exista un sector productivo fuerte. No puede haber una Caja Costarricense de Seguro Social fuerte si no hay un sector productivo fuerte, porque los recursos de la Caja vienen del sector productivo.

Y entrando en materia de los dilemas que nos planteaba el diputado presidente el día miércoles…, el día lunes, para tener ese Estado, ese sector público pujante, necesitamos tener un sector productivo.

.

En el dilema del huevo o la gallina, qué es primero, si el sector productivo o el sector público, en ese dilema del huevo o la gallina lo primero es el sector productivo, porque de ahí salen los recursos para el sector público.

Y, entonces, quiero dejar planteada o planteado un concepto desde ya. Es un concepto básico y fundamental con el que vamos a tener que lidiar nosotros en los meses venideros, el concepto es cómo quitarle cargas impositivas al sector productivo. Eses el concepto fundamental.

Si nosotros no le quitamos cargas al sector productivo, entonces, el sector productivo no se va a poder levantar y el sector productivo no se levanta, no va a haber ni contribuciones sociales ni impuestos para sostener el sector público. Ese es el orden lógico de las cosas.

Quiero recordarles, compañeras diputadas, compañeros diputados y a los costarricenses, que desde mayo del año pasado, yo presenté una serie de proyectos de ley, tres, para quitarle cargas al sector productivo, permitirle a la Caja dar una amnistía tributaria, si esa amnistía tributaria se hubiera aprobado oportunamente, porque presentamos los proyectos oportunamente, esos.., el sector productivo se hubiera podido acercar a la Caja Costarricense del Seguro Social, hubiera podido llevar recursos frescos oportunamente, que hoy estarían en las arcas de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Hay aproximadamente un millón de trabajadores independientes, se hubieran podido acercar a la Caja, regular su situación y llevar recursos frescos. Esos recursos frescos lamentablemente hoy no están en las arcas de la Caja, porque no aprobamos diligentemente ese proyecto de ley.

Pero general y viendo hacia el futuro, porque no vamos a llorar sobre la leche derramada, viendo hacia futuro, compañeras diputadas, compañeros diputados, tenemos que considerar seriamente cuáles van a ser las cargas al sector productivo que vamos a quitar, para que el sector productivo pueda trabajar, pueda fortalecerse.

Y me preocupa la solución de estos dilemas que estamos enfrentando ahora, producto de la crisis del coronavirus, me preocupa que haya propuesta en este momento que vengan a ser las cargas sobre el sector productivo aún más fuerte.

Las cargas sobre el sector productivo, si ponemos más cargas al sector productivo entonces no vamos a poder ayudarle al país, porque el sector productivo no va a poder contribuir, por ejemplo, con la Caja Costarricense del Seguro Social.

Y, entonces, muy pertinente que estemos hablando de este tema hoy, cuando al mismo tiempo estamos a punto de votar, en segundo debate, el proyecto combustible.

Y recordemos, entonces, la conversación que tuvimos el lunes pasado, sobre las cargas al sector productivo al ponerle un costo adicional al diésel, bueno, eso viene a afectar al sector productivo.

Así que, compañeros, en definitivamente quisiera votar favorablemente esta moción, quisiera que el Poder Ejecutivo pudiera ser un plan de pagos, eso es lo que corresponde un plan de pagos, esos dos billones de colones a la Caja, vamos a ver, compañeros, compañeras, debemos exigirle al Poder Ejecutivo que haga un plan de pagos.

Esa es una realidad, nosotros como diputado debemos exigirle al Poder Ejecutivo que le haga un plan de pagos y se comprometa a pagarle a la Caja.

Y, por otro lado, nosotros como diputados debemos considerar seriamente cuáles van a ser las cargas al sector productivo que le vamos a quitar para que el sector productivo se pueda levantar, pueda ser pujante, pueda volver a ser pujante, pueda restaurar su prosperidad para que, con fortaleza, pueda contribuir a la seguridad social de este país que tanto lo necesita.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

¿Alguien más en el uso de la palabra? Diputado Cruickshank Smith, don Eduardo.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor presidente; muy buenos días, compañeras, compañeros diputados.

No quisiera dejar en el aire que alguien pudiera pensar que la fracción del Partido Restauración Nacional está en contra de una moción como la que se ha presentado y que tuvimos la oportunidad de conocer en el seno de la Comisión de Asuntos Hacendarios, cuando discutíamos sobre este presupuesto extraordinario.

De manera que, reconocemos las bondades de la moción, y creo que no hay un solo costarricense que estaría en contra de brindarle recursos a la Caja Costarricense del Seguro Social y fortalecerla, máxime en la situación en que estamos viviendo y que la Caja ha sido el pilar fundamental en esta lucha contra el Covid-19.

Por otra parte, en mi condición de diputado proveniente de periferia costarricense, menos podría estar en contra, considerando que allá en mi provincia de Limón tenemos un medio hospital y que quisiéramos que la Caja se fortalezca para que podamos tener un hospital de primera línea como lo tienen en la Meseta Central.

Y permítanme decirles que en este medio hospital que hay en Limón solo hay nueve respiradores. Y la información que tengo es que los nueve están ocupados en este momento por otras infecciones respiratorias que nada tienen que ver con el covid-19.

De tal manera que si en este momento enfermara alguien gravemente en el cantón Central de Limón, no hay un solo respirador disponible para atender a esta persona.

Y de allí la sabiduría de nuestro Dios que ha guardado a Limón para que no tengamos una gran cantidad de casos, porque si esa fuera la situación de Limón, yo no sé qué haríamos con ese medio hospital y con todos los respiradores ocupados en este momento.

De tal manera que nosotros no podríamos menos que querer que se inyecten recursos para fortalecer a la Caja Costarricense de Seguro Social, pero creemos que esta no es la ruta, que esta no es la ruta como muy bien lo han explicado algunos diputados que me han antecedido en la palabra y, particularmente, nuestra presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, la diputada Ana Lucía.

De tal manera que esta no es, esta no es la ruta para inyectarles recursos a la Caja. Debemos asumir un compromiso en esta Asamblea Legislativa para que, en próximos presupuestos extraordinarios, obliguemos al Ejecutivo a enviar recursos para fortalecer a la Caja. Y creo que es el compromiso que debemos asumir todos los y las diputadas de este Congreso.

Pero decirle al compañero Villalta que entendemos su preocupación, porque así usted lo ha hecho ver en diferentes mesas de trabajo que no se puede descapitalizar a la Caja, ni mucho menos, y le apoyamos en esta iniciativa, pero creemos que esta no es la ruta para sacar adelante ese propósito suyo.

De tal manera que la fracción del Partido Restauración Nacional dirá presente en el momento en que aparezca una iniciativa de parte del Ejecutivo o que nazca en el seno de esta misma Asamblea Legislativa, pero que sea la ruta conveniente y adecuada para fortalecer los recursos de la Caja Costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Alguien más en el uso de la palabra?

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Vamos a proceder entonces a votar.

Las y los diputados que estén a favor de la moción de fondo número 2 se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cincuenta presentes; seis de pie, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Voy a hacer un receso de hasta tres minutos y voy a invitar a las jefaturas de fracción a que conversemos un momento en esta mesa del Directorio. Les ruego acercarse.

Diputado Masís Castro, diputado Masís.

Continuamos.

Sobre la moción número 3, tengo algunas consideraciones de orden técnico que las he comunicado a las jefaturas de fracción y al proponente. (Ver anexo 3)

El señor proponente Masís Castro me ha solicitado por el orden y se la voy a conceder.

Adelante, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, la naturaleza del universo de la fiscalización ha cambiado, al igual que están cambiando el destino de los recursos. Esta moción lo que pretende es que todas las auditorías internas, al igual que la Contraloría General de la República, replanteen sus planes anuales, en función de proporcionar una estricta fiscalización a todos los recursos, a todos los recursos que se están asignando a la emergencia, no solamente en el marco de lo que va a manejar el Fondo de Proteger, sino que incluiría las auditorías internas en las municipalidades, en la Comisión Nacional de Emergencias, en la Caja Costarricense de Seguro Social y en el Ministerio de Seguridad y, en términos genéricos, en todo lo que esté asignando recursos a la emergencia.

No obstante, soy consciente de que el artículo 206 del Reglamento plantea una imposibilidad para que esta moción sea vista en este proyecto. Así que, a consideración de todas las fracciones, vamos a presentar una moción de orden para poderla ver cuando se esté votando en segundo debate este proyecto, o posterior a la votación de este proyecto. Esa es la lógica presentada.

Reconozco también que la comisión que ha visto el presupuesto ha realizado un excelente trabajo en procura de proteger y resguardar los fondos públicos.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, la moción se tiene por retirada.

No hay más mociones de fondo. Vamos a proceder por la discusión del fondo de este presupuesto extraordinario.

Hay cuarenta diputados y diputadas en el salón al iniciar esta discusión por el fondo.

En discusión el proyecto de ley.

Diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía, adelante.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo quisiera hacer algunas consideraciones no solamente como presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, sino como diputada de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Y es que efectivamente cuando la Comisión de Asuntos Hacendarios inicia el trámite de estudio y verificación de este presupuesto, de manera muy atinada este Plenario genera un transitorio para que pudiésemos tener un procedimiento muchísimo más expedito, más allá de lo que está planteado en el artículo 206 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, estableciéndose un plazo máximo a la comisión de seis días hábiles, para que procediéramos con el eventual dictamen de este presupuesto extraordinario y primera modificación presupuestaria.

Y aquí es importante señalar que la totalidad de los movimientos, tanto del presupuesto como la reasignación presupuestaria, alcanzan trescientos setenta y siete mil millones de colones, de los cuales se incorporan los doscientos noventa mil millones de colones que proceden efectivamente del empréstito del CAF, que fue aprobado por este Plenario legislativo semanas atrás, y el restante, un poco menos de ochenta y cinco mil millones de colones, están referidos a movimientos presupuestarios, y un ingreso nuevo de mil ochocientos que viene propiamente del tema de la Cancillería.

Y aquí, efectivamente, se genera una falsa expectativa sobre este presupuesto, porque no todos los trescientos setenta y siete mil millones están referidos, como ha sido precisamente parte de la discusión de este Plenario, dirigidos al tema de la

atención de la crisis, llámese sanitaria, económica y social, solamente una parte de ellos. Ni tampoco vienen movimientos presupuestarios como en un principio había señalado de previo el ministro de Hacienda por más de cien mil millones en las diferentes partidas presupuestarias.

Es así como podemos verificar que efectivamente, de la totalidad de esos ochenta y cinco mil millones, que no son los cien mil que esperábamos nosotros, el cuarenta y cuatro por ciento estaba referido a la eliminación de transferencias corrientes y de capital que van dirigidas a instituciones y órganos desconcentrados.

Y aproximadamente unos treinta y seis mil millones, un poco más de treinta y seis mil millones, obedecían precisamente a partidas que no podían ser utilizadas ya sea por las normas presupuestarias que había generado esta misma Comisión de Asuntos Hacendarios cuando se había dictaminado el presupuesto ordinario o por otras circunstancias muy puntuales.

Y aquí hay que subrayar que se dejan de presupuestar cinco mil plazas, pero no se eliminan del presupuesto. Y dejan de presupuestarlas no para la totalidad del tiempo restante del año 2020, sino que unas les eliminan el presupuesto por un mes, por dos meses, por seis meses, por nueve meses, y solo cinco plazas de las casi cinco mil que incorpora este presupuesto las dejan sin presupuesto para lo que resta del período 2020. Y esta es una observación que se debe poner efectivamente sobre la mesa.

Otro tema que también llama poderosamente la atención es que existe ciertos movimientos a carteras que en estos momentos son muy sensibles. Por ejemplo, el Ministerio de Seguridad Pública tiene una reducción de más de tres mil millones de colones; Migración tiene una reducción aproximadamente de unos quinientos millones de colones; el Ministerio de Educación Pública alcanza superior a los treinta y seis mil millones de colones.

Y ojo aquí porque la Comisión de Asuntos Hacendarios independientemente de que haya gestado mesas virtuales con los jerarcas nos dimos a la tarea de trasladar la totalidad de las consultas a las diferentes carteras propiamente que están siendo afectadas en estos veinticinco títulos presupuestarios.

Se mandó a hacer las consultas principalmente a los ministerios que sabemos que tienen una sensibilidad en esta coyuntura que estamos viviendo a raíz del Covid-19.

Y se sentó en las mesas de trabajo no solamente al señor ministro de Hacienda, a la señora ministra de Planificación y encargada del Consejo Económico, sino también a la ministra de Educación Pública, a la ministra de Trabajo, al presidente ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, al presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, y por supuesto a la Contraloría General de la República y a todo su equipo económico, así como análisis presupuestario de la Asamblea Legislativa.

Y es que dentro de los temas que también se llama la atención es que pareciera que van definidos dos mil cuatrocientos millones para el Ministerio de Salud, y efectivamente después de que se hace el estudio se detecta que es el mismo Ministerio de Salud quienes hacen una reorientación de sus propias partidas para definir prioridades frente a la crisis sanitaria, traslada dos mil cuatrocientos a la atención de esas necesidades, y curiosamente Hacienda le retira quinientos millones al Ministerio de Salud.

Y no sé si nosotros como país podemos darnos el lujo de retirarle a la cartera de salud que está en este momento sobre la rectoría de la crisis sanitaria quinientos millones ya de su propio presupuesto que había sido autorizado por esta Asamblea en el año 2020.

Otro tema que también es importante subrayar es que no encontramos por ninguna parte la reglamentación del tema de los subsidios, y hay una bolsa importante que se traslada de ciento cincuenta mil millones de colones de los cuales ciento treinta y dos mil novecientos van para el Ministerio de Trabajo y diecisiete mil cien van para el Instituto Mixto de Ayuda Social y se carecía de una parte dispositiva reglamentaria que permitiera un orden, una transparencia, una eficiencia del traslado de los recursos y también un marco de legalidad, para poder establecer los mecanismos, las responsabilidades, los criterios de selección y poder garantizar que las personas que realmente requieren ese beneficio puedan recibir dicho subsidio.

Esta información también fue avalada por la Contraloría General de la República quien lo subrayó nuevamente sobre la mesa de trabajo y también en el criterio técnico que trasladó a la Comisión de Asuntos Hacendarios, y efectivamente el Gobierno lo asumió a partir de la recomendación que se genera de la comisión por parte de la señora ministra de Planificación y encargada del consejo económico quien trasladó a los jerarcas de cada ramo el requerimiento del reglamento que ya vimos que se suscribió el pasado viernes por parte del Gobierno.

Importante también señalar que de la totalidad de estos movimientos presupuestarios que les comenté que alcanzaban un poco más de los ochenta y cuatro mil millones de colones la Contraloría fue muy enfática en que se tenía que eliminar una ilegalidad que venía contenida en estas modificaciones por ocho mil cuatrocientos millones de colones que estaba referido al tema de las anualidades propiamente del Gobierno Central.

Porque este pleno legislativo como legislador ordinario no había aprobado de manera previa la modificación a la ley general de salarios que estaba presentada por parte del Gobierno y que la Comisión de Asuntos Hacendarios no podía tampoco bajo ninguna circunstancia avanzar en esa previsión presupuestaria si no tenía una norma habilitante.

Es así como de la totalidad de los movimientos presupuestarios se reducen de manera importante a setenta y seis mil millones de colones.

Y aquí es importante volver a mencionar la plata del CAF que estaba incorporada dentro de este presupuesto extraordinario, porque del total de doscientos noventa mil millones de colones que correspondían a esos quinientos millones de dólares que esta Asamblea Legislativa aprobó casi el veintiséis por ciento es que son trasladados al tema de subsidios, y el restante porcentaje es el que va precisamente al tema de sustitución de financiamiento de deuda para pasar de deuda cara a deuda barata.

Importante también señalar que en este presupuesto hay una revalidación de cincuenta y siete mil millones que vienen de un empréstito del BID que esta misma Asamblea Legislativa aprobó en el año 2019 y que estaban pendientes precisamente y se revalidan en este presupuesto y que también van dirigidos porque es importante subrayarlo porque así había salido precisamente la Ley de la República al tema de fuente de financiamiento de sustitución de fuente de financiamiento pasando de deuda cara a deuda barata.

¿Qué es lo que estamos concluyendo como parte de este estudio?, que estamos ante un presupuesto atípico que se genera en una situación atípica, y aquí subrayar lo que ya mencioné cuando hice mi intervención en el tema de la moción, es que no tenemos una claridad del contexto ni de la ruta que se está gestando por parte del Gobierno para la atención sanitaria, económica y social, aquí todos sabemos que llega el Covid-19 a un país donde ya teníamos las finanzas maltrechas, donde teníamos un siete por ciento del déficit, un cincuenta y ocho por ciento de endeudamiento, una tasa del desempleo por arriba del doce punto cuatro, y una población del sector informal que alcanzaba el cincuenta por ciento de la población económicamente activa.

Y no sabemos cuáles son las proyecciones ni la ruta ni el contexto.

La señora ministra de Planificación quiso trasladar cierta información a los señores diputados sin embargo todavía estamos a la espera de que termine de remitir las proyecciones y la ruta integral por parte del Gobierno, y no en vano la Contraloría General de la República subraya en este tema —y me voy a permitir leerlo literalmente— al decir que en este contexto donde impera la necesidad de actuar rápidamente, el orden y la transparencia de lo público es esencial, con más razón ante una crisis como la que estamos viviendo.

Y es que la Comisión de Asuntos Hacendarios y esta presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, y yo también como diputada del Partido Liberación Nacional, de esta fracción, subrayo que hay muy poco esfuerzo en el tema de contención del gasto.

De la totalidad de los trescientos setenta y siete mil millones que vemos en todos estos movimientos y presupuesto extraordinario, solamente ocho mil quinientos millones son rebajos a las partidas de la parte operativa del Gobierno central.

Y yo los invito a todos a hacer un repaso sobre ese dictamen que se generó por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios, porque podemos señalar con total contundencia que existe un poco esfuerzo para frenar el gasto público en este momento y en esta coyuntura que todos sabemos cómo dibuja el Covid-19.

También es importante señalar que la Contraloría traslada a la Comisión de Asuntos Hacendarios algunas debilidades sobre la suspensión de la regla fiscal. Y es que efectivamente el Gobierno libera el tema de la regla fiscal a cuatro instituciones de primer nivel, aplicando el artículo 16, inciso a), de la 9635.

Sin embargo, subraya la Contraloría —y aquí también me voy a permitir leerlo— que se debe comunicar con detalle la justificación del levantamiento de la regla fiscal a las instituciones, así como la definición taxativa del nuevo límite permitido de crecimiento de gasto corriente para el presupuesto de la República en su conjunto.

Implícitamente esta propuesta, que estamos trasladando hoy aquí al Plenario Legislativo, podría generar —señala la Contraloría— un crecimiento del gasto corriente devengado del 2020 de hasta de un cinco coma siete por ciento, con respecto al gasto devengado del año 2019.

Y aquí yo quisiera, señor presidente, que usted tome nota, porque así como el Ejecutivo traslada a la Asamblea Legislativa mediante un oficio es importante terminar de completar la información requerida que está siendo subrayada por la misma Contraloría General de la República y que la comisión también trasladó mediante una misiva al señor jerarca de Hacienda, con copia a su persona.

En resumen, esta Comisión de Asuntos Hacendarios reitera la obligación que tiene el Gobierno de revisar los gastos que se consideran no indispensables, como transporte, viáticos en el interior o el exterior del país, alimentación, actividades protocolarias y sociales, actividades de capacitación, consultorías, además de todas las transferencias corrientes y de capital que no resulten necesarias en este momento para la atención de la emergencia o para el funcionamiento de la institución.

Y sobre este punto, me gustaría puntualizar, valga la redundancia, lo que emana por parte de la Contraloría General de la República, al señalar la necesidad de actualizar la revisión de las prioridades incorporadas en el presupuesto 2020, que tenemos que recordar que es de diez punto cinco billones de colones, a la luz de los pronósticos actualizados que incluyan las fuentes de ingreso, el servicio de la deuda y las necesidades que demanda el país.

Por ello es importante, para la toma de decisiones, el monitoreo del impacto sobre la regla fiscal por medio de una definición clara del límite numérico máximo en el caso del presupuesto nacional en su conjunto; conclusión que es replicada por la Comisión de Asuntos Hacendarios y que traslada, dentro de su dictamen, a este Plenario Legislativo.

Por último, señalar de que somos conscientes de la urgencia del programa para la atención de personas afectadas laboralmente, como lo subraya la misma plataforma Proteger y quedó así consignado en este reglamento que la comisión requirió de manera urgente para la emergencia sanitaria. Pero ello no implica, bajo ninguna circunstancia, pasar por encima de los principios básicos del Estado de derecho.

Esta comisión reitera que el principio de legalidad debe cobijar todas las actuaciones de los funcionarios públicos, pero su importancia se potencia cuando hay manejos de fondos públicos, especialmente cuando se refiere a transferencias a privados.

Es por ello que la Comisión de Asuntos Hacendarios, dentro de su derecho de enmienda, presenta varias mociones de fondo que fueron conocidas por la misma comisión antes de que se dictaminara dicho presupuesto, permitiendo hacer ajustes técnicos presupuestarios, que fueron sugeridos por la misma Contraloría General de la República, incorporando en las coletillas —y esto es importantísimo— mayor control, transparencia y fiscalización de los recursos que se pretenden utilizar en el programa Bono Proteger, incorporando funciones de fiscalización a las auditorías internas, tanto del Ministerio de Trabajo, donde se trasladan esos ciento treinta y dos mil novecientos millones de colones, como al IMAS donde se le trasladan los diecisiete mil cien millones.

Igualmente, eliminamos algunos movimientos que estaban subrayados por la Contraloría como ilegales, como fueron la rebaja de los ocho mil cuatrocientos millones de colones en la subpartida retribución de años servidos, siempre y cuando se mantuviera la no aprobación del expediente, hasta ese momento del 21.917.

Quisiera dejar aquí solamente también esbozado el agradecimiento a todos los señores diputados y diputadas que conformamos esta comisión, porque este presupuesto fue trasladado el Miércoles Santo y de manera importante nos dedicamos a tiempo completo al estudio, al detalle, en conjunto con nuestros asesores.

Y aquí también el reconocimiento al equipo económico de la Contraloría, Análisis Presupuestario, a la Secretaría Técnica de la comisión, porque gracias al trabajo conjunto y el trabajo que se generó de publicidad por parte de Protocolo en las mesas de trabajo, pudimos remitir en tiempo el dictamen a este Plenario legislativo, con la comisión extraordinaria que se efectuó el pasado lunes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Solís Quirós, doña María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias. Muy buenas tardes, ya para todos los compañeros diputados y diputadas y a las personas que nos están escuchando y la prensa que nos acompaña.

Me pueden traer otro micrófono es que vieran que el *feedback* es horrible, ¿no hay otro micrófono? Otro micrófono es que el *feedback*…

Okey, gracias.

Bueno, me parece…, ahora sí, el tema de la discusión del presupuesto extraordinario que hemos tenido que correr tantísimo, quiero igual que la diputada Ana Lucía Hernández, felicitar a esa Comisión, ha habido un…, Delgado, perdón, ha habido un trabajo muy detallado de parte de los compañeros miembros de esa Comisión y también del equipo que los acompaña.

Y he sido también testigo de las largas jornadas de trabajo que han tenido que hacer y lo complicado que ha sido, no solamente para la Comisión de Hacendarios, sino también para el resto de mesas de trabajo de los diferentes temas poder organizarnos y trabajar a distancia, para poder estar nosotros trabajando aquí.

El tema medular aquí, está bien viene el presupuesto que está fondeado por el proyecto de la CAF, importante recalcar que ese proyecto de la CAF un buen porcentaje de ese dinero que tuvo que ser usado para el pago de deuda como así lo habíamos previsto desde que estábamos aprobando este empréstito, al final de cuenta era necesario hacer esa aprobación de esa manera y no tuvimos lo votos en aquel momento, pero de todas maneras el mismo ministro de Hacienda y quienes formularon este presupuesto así lo reconocieron sobre la necesidad de hacer el pago de deuda.

Y eso tiene que quedar clarísimo aquí y ha sido un temas muy discutido y la misma prensa pregunta que qué pensamos de que eso esté pasando con los presupuestos extraordinarios para el pago de la deuda, bueno, pues, el pago de deuda no se puede dejar de hacer son parte de las responsabilidades que tienen nuestro país, son de las responsabilidades fiscales que tenemos que cumplir y esos recursos tenemos que ver de dónde los conseguimos, exactamente igual que estamos viendo de dónde seguimos los recursos que estamos utilizando para los subsidios.

Mi preocupación más grande es la falta de una ruta y de una estrategia medular, de qué está haciendo el Ejecutivo y cómo está planificando el Ejecutivo la planificación, que valga la redundancia del ataque a la crisis.

Muy bien, yo felicito y cada vez que puedo lo felicito al ministro de Salud, inclusive al presidente ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social por el gran trabajo que están haciendo, pero no así con el equipo económico.

Me parece que aquí hay una falta de estrategia enorme, se está intentando poner curitas por todo lado, y hacer paliativos para dar unos subsidios que si bien es cierto alguna ayuda le puedan dar a algunas familias, pero no están siendo ni siquiera necesarios para que las familias puedan mantenerse bien.

¿Y por qué quiero hablar de esto? Quiero hablar de esto porque me parece que hace falta una ruta clara sobre qué vamos a hacer para reactivar la economía y resulta que los proyectos que vienen y los grandes proyectos de los que habla la ministra de Planificación en medios son proyectos que vienen a seguir debilitando la economía. Que vienen a seguir debilitando a la empresa privada, y que vienen a seguir debilitando al sector productivo.

¿Y por qué me preocupa eso? Porque el Estado no es una maquinita de hacer dinero, el Estado no puede imprimir, no puede darle *start* a la máquina y hacer y hacer y hacer y hacer y hacer plata, el Estado necesita los recursos de la empresa privada para poder pagar los salarios de cada uno de los empleados públicos, para poder pagar los salarios de cada uno de nosotros que estamos aquí sentados, para poder pagar los costos administrativos y para poder pagar absolutamente cada gasto que hace el Gobierno de la República, para poder pagar cada uno de esos subsidios, para poder pagar la deuda enorme que le tiene a la Caja Costarricense del Seguro Social, para poder generar todos los dineros que se necesitan para ayudar social y todo lo que se necesita para infraestructura para este país.

El Estado no puede apretar un botoncito y sacar dinero y hacer dinero de la nada, eso no se puede hacer, eso no existe para eso necesitamos a la empresa privada.

Por eso es qu eme parece una barbaridad cuando hay políticos que ven a la empresa privada como sus enemigos, esa es una barbaridad absoluta, cómo es que la empresa privada es el enemigo de un montón de políticos y además de un montón de políticos aquí sentados.

Si la empresa privada es la que sostiene al Gobierno, es la que sostiene al país, es el generador de empleo, estamos quejándonos del montón de gente que está sin empleo, bueno, pues, los empleados públicos siguen recibiendo su salarios completos, ¿quiénes se quedaron sin empleo? Los que trabajan en la empresa privada, porque la crisis les golpea directamente.

Pero aquí comenzamos a sentir también los golpes que eso nos genera dentro del Gobierno, porque se tuvo que usar la parte del dinero de la CAF, que un principio la idea del ministro de Hacienda y de la ministra de Planificación era utilizarlos para los subsidios y se tuvieron que utilizar para deuda también, porque el Gobierno está dejando de recibir dinero.

Porque no hay movimiento en las calles, porque no hay cómo recaudar el IVA, no hay como recaudar renta si las personas simplemente no están produciendo. Si la empresa privada se paró.

Uno de los principales sectores de la economía de nuestro país, el turismo está completamente parado, ¿cuántos empleos significa eso? Miles de empleos en La Fortuna de San Carlos, La Fortuna un lugar donde no sabían qué era la temporada baja, siquiera, que siempre estaba lleno, que siempre tenía turistas, está vacío, en La Fortuna asustan.

¿Cuántos miles de personas se quedaron sin trabajo en cuestión de la noche a la mañana?, ¿cómo vieron caer todo su potencial, toda su cadena? Porque no estamos hablando que estos son los grandes hoteleros los que se ven beneficiados, aquí una cadena de beneficiados enormes, desde el gran hotelero, hasta la cocinera, hasta el dueño del bus que está llevando al turista, hasta los del *renta-car*, hasta el guachi que cuida los carros afuera en los parques nacionales. Es que nuestra economía no está solamente basada en la economía formal, hay una gran parte de la economía informal.

Y esta crisis que estamos viviendo en este momento carece de una planificación, carece de un plan del Gobierno de cómo la van a atacar.

Y me preocupa porque ahorita estamos recién aprobando el primer presupuesto extraordinaria para esta crisis, este el primer presupuesto extraordinario. Ya vienen los siguientes presupuestos extraordinarios para el ataque de la crisis.

Pero yo quiero ver en ese presupuesto extraordinario dinero para ayudar a que el sector productivo se pueda levantar después de esta crisis, porque de subsidios no vivimos, a la gente no la ayudamos dándoles subsidios, a la gente le ayudamos dándole trabajo.

Tenemos que devolverles su trabajo, tenemos que devolverles la posibilidad de llevar de nuevo el arroz y frijoles a sus familias después de haber salido a trabajar y después de haber sido productivos.

El problema de la gente de estar encerrado en la casa ahorita no es que se está engordando, ese el problema solamente de los ricos, que no es la mayoría de este país. El problema de la gente no es que ya se le acabaron las películas de Netflix, ese no es el problema de la gente ahorita. El problema de la gente es que no tiene qué comer, la gente necesita producir.

¿Cuántas familias realmente se están ayudando aquí? Me preocupa, por ejemplo, enormemente escuchar al ministro de Ayudas Sociales, al del IMAS, al presidente Ejecutivo del IMAS, decir que ya tienen una lista, que tienen preescogidas cincuenta mil familias, que tenían más de un año de estar esperando ayudas.

Bueno, pues esas familias son familias que requerían haber sido ayudadas con dineros propios del IMAS. Estos son dineros son dineros que estamos trabajando para gente que está entrando en la crisis en este momento.

Entonces, ¿dónde está la planificación del Estado con relación a eso?, ¿realmente qué es lo que estamos haciendo?

Y no es que estoy diciendo que tengamos que dejar de ayudar a la gente que ya tenía las necesidades. No, no, por supuesto que también se les tiene que ayudar. Pero ayudémoslas como se les debe de ayudar, démosles trabajo, démosles las oportunidades de salir.

Porque una vez más se lo voy a decir y lo voy a decir las veces que sea necesario, con subsidios, a punta de subsidios no se le ayuda a la gente. La gente no vive de los ciento veinticinco mil colones que se les está dando, cuando tienen tres, cuatro o cinco chiquitos que tienen que ir a la escuela.

Necesitamos mover este país y vamos a entrar en una crisis mundial enorme, en este pleito mundial por el turismo. Y vamos a estar metidos en ese pleito mundial por el turismo, todos los países buscando atraer el turismo a sus países.

Y nosotros estamos acostumbrados a vivir en gran medida de la cantidad de turistas que entran a nuestro país todos los años. Bueno, pues nuestro turismo va a tener que reinventarse, y para eso va a necesitar recursos.

Y yo no veo la planificación del Gobierno, yo no veo al Gobierno trabajando en buscar estrategias para reactivar el turismo. Yo no veo al Gobierno trabajando en buscar estrategias para reactivar al sector productivo, para ayudar a los exportadores de flores, por ejemplo, que se han quedado con sus productos aquí, que no hay tenido dónde colocar esos productos.

¿Dónde están esas estrategias? ¿Dónde están esos presupuestos para inyectarles a esos sectores que dan trabajo, que dan a la gente lo que necesita, que le dan trabajo?

Eso es lo me hace falta de ver aquí, me hace falta de ver esa planificación. Espero que en los próximos presupuestos sí traigan esos dineros para esas ayudas que necesitan los sectores que reactivan la economía.

A mí me preocupa muchísimo el estado ultraproteccionista que se ha generado en los últimos meses. Y yo sé y entiendo también que debería o espero que esto sea simplemente transitorio por la crisis de la emergencia sanitaria que estamos viviendo en este momento, porque somos un país pobre.

Quiero recordarles que somos un país pobre. Quiero recordarles cómo estaba nuestro déficit a finales del año pasado. Espero que no tenga que recordarles cómo tuvo que hacer el Gobierno para poder pagar aguinaldos en diciembre pasado. ¿Porque saben qué? La va a ver peor este año para poder pagar aguinaldos, va a estar mucho más complicado que el año pasado.

Para el Gobierno de la República pagar aguinaldos del sector público, ¿y para el sector privado que ya lleva mes y medio sin haber producido? ¿Cuánta gente va a estar un fin de año sin una realmente Navidad como estamos acostumbrados tener en este país?

Eso es lo más social que podemos hacer nosotros, lo más social que podemos hacer nosotros es darle trabajo a la gente, es darle a la gente la posibilidad de salir a producir y de llevar a la casa el arroz y frijoles que necesitan sus hijos y que sus hijos puedan salir otra vez a la escuela. Pero yo no estoy viendo esas estrategias de parte del Gobierno para que eso suceda.

Espero que los próximos presupuestos sí traigan esos dineros para los sectores que lo necesitan y espero también del Gobierno de la República la planificación que se requiere para que este país se pueda reactivar.

Presidente Carlos Ricardo Benavidez Jiménez:

Muy bien.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quiero externar unas palabras con respecto a la aprobación de este presupuesto y también como diputado integrante de la Comisión de Hacendarios.

Quiero hacer un reconocimiento de capital importancia a la oposición que conforma la mayoría de diputados y diputadas en la Asamblea Legislativa, porque realmente le hemos hecho la tarea al Gobierno.

Un reconocimiento a las fracciones políticas que componemos la oposición, porque hemos asumido con entereza y también con absoluta responsabilidad, acompañando al Gobierno en la crisis financiera y sanitaria que nos está impactando desde hace unos días y que lamentablemente, si por la víspera se saca el día, el panorama no es nada halagüeño.

Quiero hacer también una descripción sobre la discusión que realizamos en el marco de la aprobación de este presupuesto las señoras y señores diputados de la Comisión de Hacendarios, específicamente quiero hacer referencia a la participación de la Contraloría General de la República, donde durante su participación la señora contralora, doña Marta Acosta, a raíz de una pregunta que le formulé sobre si era necesario en el país iniciar una conversación sobre reformas estructurales y la presentación de iniciativas de ley en el Parlamento para mejorar la eficiencia del Estado costarricense, yo quiero decirles a las señoras y señores diputados, al país, que Costa Rica hoy ha hecho un esfuerzo importante a través de sus diputados y del Gobierno para aprobar este primer presupuesto extraordinario, honrar la deuda que mantiene el país con los organismos internacionales y también destinar recursos para las familias que hoy han perdido su empleo.

Pero la solución es muy efímera, la solución es a corto plazo. El país hoy nos obliga a buscar soluciones al mediano y al largo plazo para estabilizar la macroeconomía de nuestro país. Esas reformas estructurales: revisar la duplicidad de funciones en varias entidades que componen el aparato estatal, una revisión al empleo público para combatir disparidades salariales entre funcionarios que realizan las mismas funciones, pero como pertenecen a ministerios o a órganos descentralizados distintos, las diferencias pueden ser…, las diferencias salariales pueden llegar a ser incluso hasta de un millón de colones.

Esas disparidades y también la relación bochornosa y perniciosa de distancia entre los salarios del sector público y el sector privado nos obligan a abrir una mesa de conversación sobre la urgencia de buscar un equilibrio y buscar también combatir esas brechas que hoy hacen que existan castas sacerdotales y grupos privilegiados que nuestro país ya no puede sostener más.

Finalmente, quiero hacer referencia a una de las preocupaciones que yo externé en el marco de la discusión de la Comisión de Hacendarios y tiene relación con una disminución de tres mil cuatrocientos millones de colones para los programas de equidad del Ministerio de Educación Pública.

Con profunda preocupación veo cómo se ha experimentado una disminución en el programa que distribuye los alimentos de comedores escolares. La señora ministra de Educación nos ha asegurado que no existirá ningún faltante de alimentos en las mesas de las niñas y los niños más pobres del país.

Pero a la luz de esta decisión, veo con mucha duda, preocupación y cautela que realmente las instituciones de educación de nuestro país no entren en una crisis

financiera. Lo digo desde la administración de las juntas de educación, que son las responsables de realizar los pagos de los servicios públicos y del mantenimiento de las instituciones, así como de los programas de equidad como el comedor estudiantil, el transporte de estudiantes, entre otros servicios y apoyos educativos, para que nuestro país continúe por la senda de invertir más y mejor en educación.

Señoras y señores diputados, este es un presupuesto que nos ha llevado a la dimensión más estrecha y a los ajustes estructurales más necesarios para el país. Esa conversación debe de abrirse.

Hemos invitado a la señora ministra de planificación a revisar el Plan Nacional de Desarrollo que se propuso esta Administración. Creo que requiere de una revisión y de un establecimiento de prioridades para juntos poder sortear el impacto de esta tempestad que nos está azotando, y que lamentablemente azota a las familias más pobres, a las personas que hoy incluso no tienen el auxilio del Estado.

Muchas personas han perdido su empleo, pero otras personas ya no tenían empleo antes de iniciar esta crisis y, por tanto, creo que el Estado debe ser inteligente, aprovechar los recursos del uso de la tecnología con un gobierno digital, ser más eficientes, más transparentes y rendirle cuentas a la ciudadanía.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Me parece que nos toma esta situación del covid en una situación o en una circunstancia donde se amplifican tanto las condiciones favorables que tiene el país como también sus desafíos, igual que como sucede con todos los países del mundo.

Yo celebro que tengamos una institucionalidad de salud, el que tengamos un seguro social de salud, el que tengamos una institucionalidad fuerte en energía, en gestión de la emergencia, también en la atención social que nos permita hacer frente a esta difícil circunstancia. Esto da cuenta de una visión de Estado que hay que continuar fortaleciendo, que hay que proteger, que hay que profundizar también en su alcance.

Esto lo enmarco para decir que estamos lidiando con una circunstancia que nos llena de incertidumbre, tanto al país como al mundo, y que esta incertidumbre

muchas veces nos imposibilita tener la información más certera, más acertada para poder tener absoluta claridad de los escenarios.

¿A qué me refiero? No sabemos cuánta gente puede enfermar, no sabemos durante cuánto tiempo se va a mantener la situación de emergencia, no sabemos durante cuánto tiempo se mantendrán las fronteras de los países cerradas, no sabemos también la profundidad y el impacto de la economía en este contexto.

Podemos especular en algunos aspectos, pero sin duda en esa especulación y proyecciones hay todavía un rango de incertidumbre que es importante y que hay que tener en consideración.

A pesar de eso, este presupuesto ha presentado una vez más cuáles son las medidas en las cuales se ha concentrado en este momento el Ejecutivo y comprendiendo como prioridad central la posibilidad de llegarle a la gente, de poder atender a las y los ciudadanos y ciudadanas, de poderles llevar la certeza de que si bien no van a mantener el nivel de vida que tenían en el pasado para muchos de ellos y ellas antes de la crisis del covid, no les falte el plato de comida en la mesa.

Y ese es principalmente el objetivo central de este presupuesto cuando plantea como una primera propuesta presupuestaria una primera atención para poder darle sostenibilidad económica al fondo proteger.

Con este aporte de recursos económicos por el orden de ciento cincuenta mil millones de colones podremos atender a más de trescientas setenta y cuatro mil personas, pero a la vez se nos abre la pregunta sobre cómo podremos seguir incorporando y avanzando en estos proyectos que están aquí en el tintero legislativo para poder darle respuesta a todas las personas que estarán afectadas por esta situación y por supuesto habrá un necesario debate de cómo se va reincorporando el país poco a poco a una nueva realidad pero aquí estamos ante una profunda disyuntiva entre una etapa en la que estamos llamados y llamadas a proteger la vida y la salud de las personas antes de empezar a levantar las medidas sanitarias y abrir un riesgo mayor que no solo tendría esa consecuencia si se toma sin el sustento médico y técnico que se requiere no tendría solo consecuencia para la salud de las personas y para su vida que es lo más importante, sino también tendría consecuencias por la enorme presión que podría someter esto el sistema de gastos y costos para el Estado, la desaceleración también de la economía como consecuencia de una propagación masiva de la enfermedad.

Son disyuntivas complejas, no son las disyuntivas que nadie quisiera a la hora de postular su nombre a la toma de decisiones, enfrentar, esto es un evento sin precedentes.

Quisiera aportar sobre el presupuesto que estamos por votar, algunos temas muy puntuales.

Yo coincido en que el aporte de haber tenido una reglamentación le da claridad a todas las partes y le da la posibilidad de tener esas reglas claras y conformes para todas las partes, a pesar de que la Contraloría en la correspondencia enviada a la Comisión de Hacendarios no lo señala como un requisito, este es un fortalecimiento de las medidas de control, es un fortalecimiento de la claridad pero no era un requisito previo a la presentación de este presupuesto siquiera o a los primeros bonos que se han otorgado con los recursos existentes de previo.

Igualmente, creo que es muy importante destacar que la gestión más eficiente de la deuda es también una gestión que puede optimizar el uso de los recursos que tiene el Estado, la incorporación de los doscientos veinticuatro mil millones de colones de la CAF le genera un ahorro al país de cerca de siete mil millones de colones anuales.

Y con esto es mucho más lo que podemos hacer teniendo esta eficiencia que estarlos destinando a pagar intereses sumamente altos en los mercados internos que son caprichosos y que son injustos ante las necesidades que tenemos como Estado de poder seguir profundizando en medidas que lleven atención genuina a las necesidades del país.

Creo que hay algunas incógnitas pendientes, debo acotar antes de ello que yo creo que ha habido un esfuerzo inicial en materia de recorte del gasto, que sin embargo sebe seguir siendo profundizado y ese ha sido el compromiso del Ejecutivo, aquí todas las instituciones del Estado debemos hacer una revisión sobre cómo hacer un mayor uso eficiente de los recursos y cuáles podemos prescindir de usar.

Por ejemplo, lo que hizo el Ministerio de Salud, a pesar de estar en este contexto complejo que prescinde de un monto importante de su presupuesto porque reconoce que no va a realizar actividades masivas en este momento y por eso es que hay una parte que aporta el presupuesto.

Finalizo con un pendiente que me parece que es importante que esta Asamblea Legislativa tenga una discusión o varios pendientes, uno de ellos es qué vamos a hacer con las personas que eran pobres antes de la emergencia, las cuales el Estado no les ha podido llegar no porque no quisiera sino porque la capacidad económica de respuesta que hemos colocado en la atención de la pobreza ha sido insuficiente para llegarle a toda la gente que tiene necesidad.

¿Qué vamos a hacer con esas cincuenta mil personas que están ya identificadas pero que no han sido diseñados para ellos o no han sido incorporados para ellos presupuestos y que no ha habido voluntad de hacerlo en el contexto de esta emergencia porque era gente que estaba en pobreza antes de esto y que el efecto de su pobreza o la situación de su pobreza no se desprende de la situación del Covid, pero que estar en pobreza en medio del Covid en este nivel de pobreza puede ser un altísimo riesgo para su bienestar, para su salud para su posibilidad de subsistir, para el cumplimiento de sus derechos humanos.

Igualmente, qué vamos a hacer con los temas estructurales que tiene el país, que tienen arrastrándose de años como la rica discusión que hemos tenido sobre la deuda que tiene el Estado con la Caja.

Cuáles son las respuestas a una deuda arrastrada por años, décadas, que han sido acumulada por la ineficiencia o la decisión omisa de los gobiernos de no honrar esa responsabilidad y que por supuesto le mete mucha presión a la institución.

Hay preguntas pendientes, me parece que este presupuesto va en la dirección correcta y es importante insistir en que es una primera parte de un ejercicio que debe mantenerse en el tiempo con esfuerzos que profundicen en mayor eficiencia del uso de los recursos públicos pero especialmente en la capacidad de dar respuesta como Estado a que la gente no pase una situación compleja o no pase hambre no pase necesidad en este momento que debemos y estamos llamados a responder, no viéndonos desde bandos, sino viéndonos todos desde el mismo bando que es el bando de Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cruickshank Smith, don Eduardo.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor presidente.

¿Cómo estamos con el cuórum, señor presidente?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Está corriendo el tiempo; sin embargo, voy a aprovecharlo y voy a convocar a los jefes y jefas de fracción a la mesa del Directorio.

Les ruego a los que se encuentran en el salón tengan la bondad de venir. A los que están afuera les ruego que les avisen.

Me preocupa, son las doce con cuarenta y seis minutos. La sesión habría de levantarse a la una de la tarde y creo que es importante que se le dé el primer debate

a este presupuesto extraordinario de la República. Y quiero conversar con las jefaturas de fracción, para que nos pongamos de acuerdo de cómo hacer eso.

Les ruego subir al escenario, si lo tienen a bien. Doña Zoila.

Se ha restablecido el cuórum, sin embargo, vamos a ver… Se reinicia la sesión; sin embargo, mantengo mi petición a las jefaturas de fracción para que nos acompañen en la mesa del Directorio y podamos discutir cómo poder terminar de una forma exitosa esta sesión de Plenario.

Quedan quince minutos para la una, faltan quince minutos para una.

Señor diputado, Cruickshank Smith.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señor presidente, en aras que podamos votar el presupuesto y que podamos votar el proyecto de combustibles, voy a prescindir de mi tiempo en el uso de la palabra y le enviaré por escrito mi justificación en cuanto al voto del presupuesto para que le pueda conceder la palabra al diputado Steller, que espero que esté en el mismo ánimo para que podamos entrar a la votación. (Ver anexo 4)

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado. Gracias a usted.

Señor diputado Rodríguez Steller, ha solicitado la palabra.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a acoger la excitativa que me hace el diputado Cruickshank.

Y no voy a hablar, hablaré en el segundo debate sobre el presupuesto en aras de que se pueda votar este presupuesto y no sé si vamos a conocer combustibles también que me imagino que sí.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

¿Alguien más en el uso de la palabra? Diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Buenos días. Gracias, diputado presidente; compañeras y compañeros, buenos días.

En la misma línea había contemplado poder tener mi intervención en primer debate, sin embargo, voy a dejarlo para el segundo debate, y poder respetar la decisión de la mayoría de este Parlamento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Jonathan Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Le mandé a su WhatsApp el discurso para el proyecto de presupuesto extraordinario. (Ver anexo 5)

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputado. Así será incluido.

¿Suficientemente discutido? Discutido el proyecto de presupuesto extraordinario.

A partir de este momento.., por favor, cierren puertas. Avisen a los que están fuera para que les den oportunidad de ingresar y de seguido procedemos a cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados, que estén a favor del primer debate del Presupuesto Extraordinario de la República, se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y siete presentes. Cuarenta y seis de pie, uno en contra. Aprobado el Presupuesto en su primer debate.

Primer debate Expediente 21.918 Primer Presupuesto Extraordinario de la República del 2020 y Primera modificación legislativa de la ley 9791.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Extraordinaria Sesión No. 37 del 22 de Abril del 2,020

Inició: ____ horas. Concluyó: ____ horas. No hubo quórum: ____ Rompimiento a las ____ horas

Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	✓	**Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción**	✓
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	AU	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	AU
Morales Mora, Víctor Manuel	✓	Niño Gutiérrez, Ana Karine	✓
Castillo Méndez, Mario	AU	Thompson Chacón, Roberto Hernán	AU
Vega Rodríguez, Paola Viviana	✓	Corrales Chacón, María José	✓
Sánchez Carballo, Enrique	✓	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	✓
Hidalgo Herrera, Carolina	✓	**Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret.**	✓
Montero Gómez, Catalina	✓	Chacón Monge, Luis Fernando	✓
Ramos González, Welmer	✓	Aiza Campos, Luis Antonio	✓
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	✓	Delgado Orozco, Ana Lucía	✓
Acuña Cabrera, Yvonne	✓	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción.**	✓
Hoepelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	✓	Viales Villegas, Gustavo Alonso	AU
Azofeifa Trejos, Marulin	✓	Nicolás Solano, Franggi	✓
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	✓	León Marchena, Yorleny	✓
Prendas Rodríguez, Jonathan	✓	Gourzong Cerdas, David Hubert	✓
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	✓	Montiel Héctor, Aida María	✓
Alvarado Arias, Mileidy	✓	**Donalescu Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción**	✓
Segreda Sagot, Floria María	✓	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario**	✓
Núñez Piña, Melvin	AU	Rodríguez Steller, Erick	X
Cruickshank Smith, Edwardo Newton – Jefe de Fracción	✓	Díaz Mejía, Shirley	AU
Gómez Obando, Giovanni	AU	Abarca Mora, Pablo Heriberto	✓
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Frac.	✓	**Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción**	✓
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	✓	**Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción**	✓
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	✓	Masís Castro, Erwen Yanan	✓
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción	✓	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo	✓
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	✓	Monge Granados, María Vita	✓
		Cascante Cascante, Oscar Mauricio	✓
		Salas Eduarte, Aracelly	AU
		Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente	✓
		Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	✓
		Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario	✓
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 47

46 a favor
1 en contra.

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA LEGISLATURA-PERIODO 2018 – 2019
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

Fijamos como fecha para el segundo debate este próximo viernes, viernes 24 de abril.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta las intervenciones de los diputados Alpízar Castro y Jiménez Castro, ver anexos 6 y 7 respectivamente)

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.909, LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19

Por el fondo cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

A partir de este momento las y los diputados que estén a favor de darle segundo debate al proyecto 21.909, se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y ocho presentes. Cuarenta y seis de pie, dos en contra.

Pasa el proyecto de ley, aprobado en su segundo debate, al Poder Ejecutivo para lo que urgentemente corresponde.

Segundo Debate Expediente Nº 21.909 Ley de Protección a las personas trabajadoras durante la emergencia del Covid 19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Extraordinaria Sesión No. 37 del 22 de Abril del 2.020

Inició: ~~~~ horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: ___ Rompimiento a las _____ horas

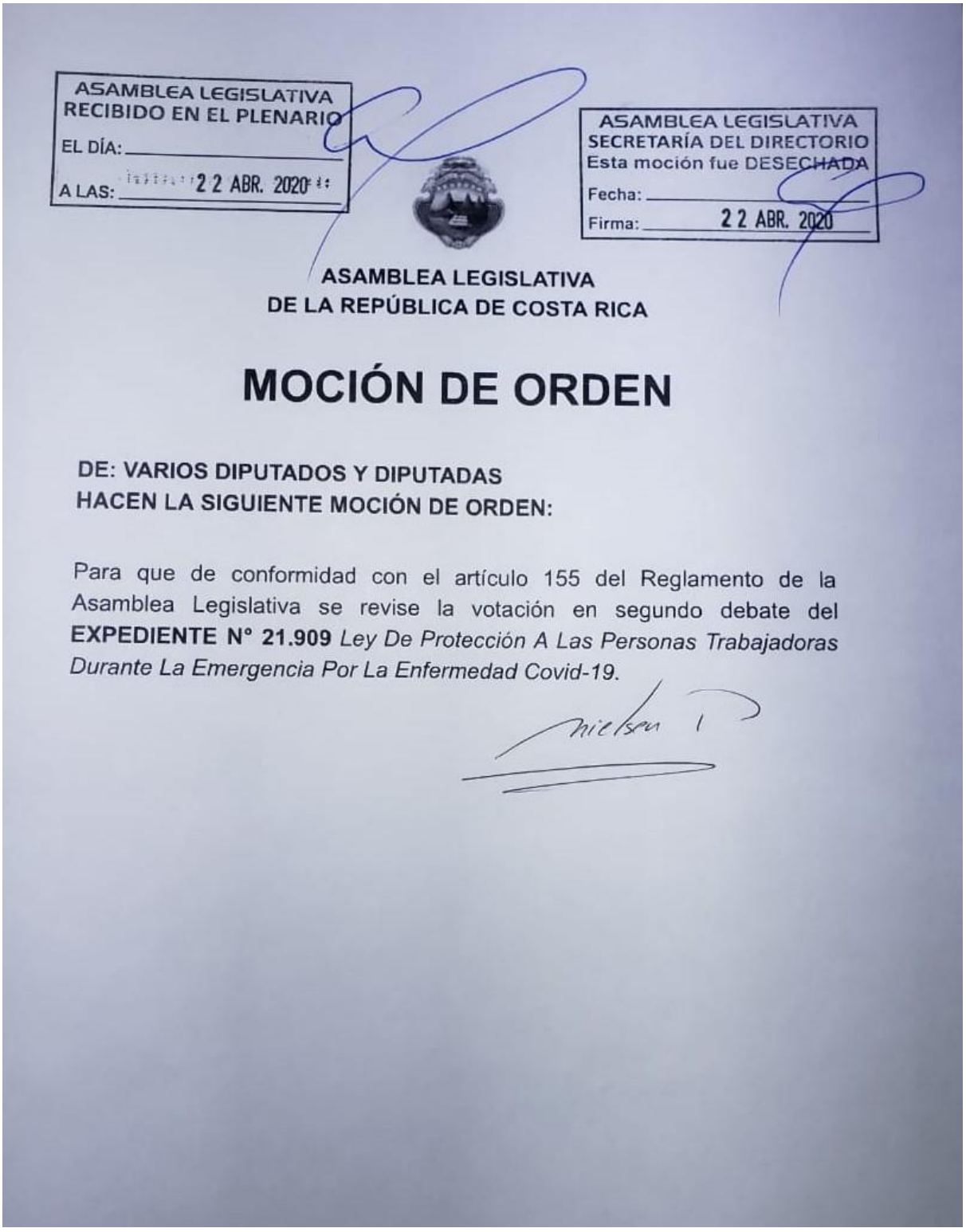
Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	✓	**Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción**	✓
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	AU	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	✓
Morales Mora, Víctor Manuel	✓	Niño Gutiérrez, Ana Karine	✓
Castillo Méndez, Mario	AU	Thompson Chacón, Roberto Hernán	AU
Vega Rodríguez, Paola Viviana	✓	Corrales Chacón, María José	AU
Sánchez Carballo, Enrique	✓	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	✓
Hidalgo Herrera, Carolina	✓	**Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret.**	✓
Montero Gómez, Catalina	✓	Chacón Monge, Luis Fernando	✓
Ramos González, Welmer	✓	Aiza Campos, Luis Antonio	✓
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	✓	Delgado Orozco, Ana Lucía	✓
Acuña Cabrera, Ivonne	✓	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción.**	✓
Hoepelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	✓	Viales Villegas, Gustavo Alonso	✓
Azofeifa Trejos, Marulín	✓	Nicolás Solano, Franggi	AU
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	✓	León Marchena, Yorleny	✓
Prendas Rodríguez, Jonathan	✓	Gourzong Cerdas, David Hubert	✓
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	✓	Montiel Héctor, Aida María	✓
Alvarado Arias, Mileidy	✓	**Donalesen Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción**	✓
Segreda Sagot, Floria María	✓	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario**	✓
Núñez Piña, Melvin	AU	Rodríguez Steller, Erick	X
Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Fracción	✓	Díaz Mejía, Shirley	AU
Gómez Obando, Giovanni	AU	Abarca Mora, Pablo Heriberto	✓
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Frac.	✓	**Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción**	X
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	✓	**Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción**	✓
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	✓	Masís Castro, Erwen Yanan	✓
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción	✓	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo	✓
Villegas Alvarez, Sylvia Patricia	✓	Monge Granados, María Vita	✓
		Cascante Cascante, Oscar Mauricio	✓
		Salas Eduarte, Aracelly	AU
		Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente	✓
		Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	✓
		Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario	✓
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 48

46 a favor
2 en contra

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA LEGISLATURA-PERIODO 2018 – 2019
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

Hay una moción de orden que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 22 ABR. 2020
A LAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ABR. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación en segundo debate del **EXPEDIENTE N° 21.909** *Ley De Protección A Las Personas Trabajadoras Durante La Emergencia Por La Enfermedad Covid-19.*

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de la revisión, se manifestarán poniéndose de pie.

Diputado Villalta, ¿está votando usted a favor? Bien.

Cuarenta y seis presentes; ninguno a favor. Rechazada por unanimidad.

Hay otra moción de orden que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 22 ABR. 2020
A LAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ABR. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación en primer debate del **EXPEDIENTE 21.918** *"Primer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2020 Y Primera Modificación Legislativa De La Ley No. 9791, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020 Y Sus Reformas"*.

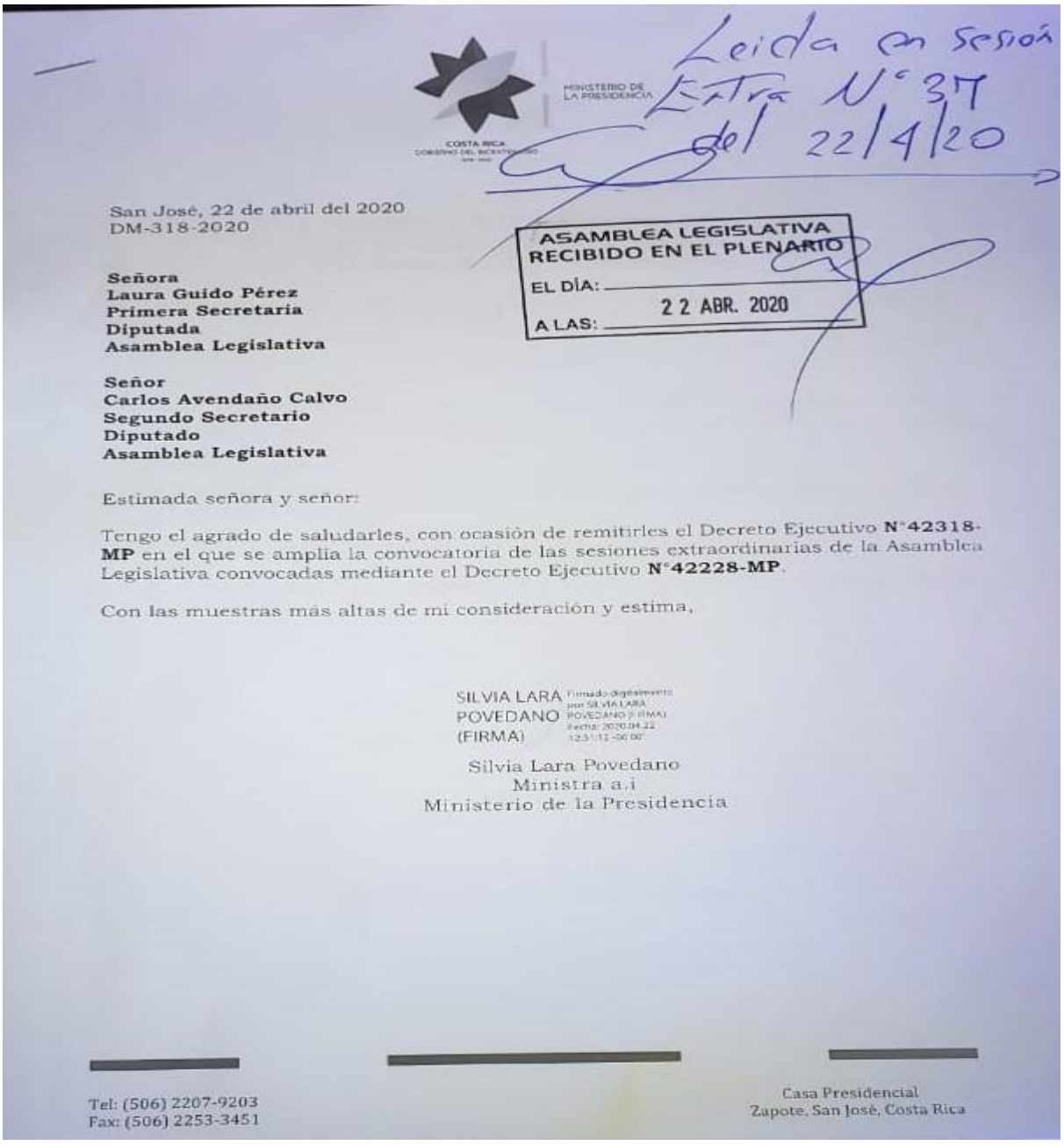
En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

A partir de este momento las y los diputados que estén a favor de esa revisión, se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y seis presentes; cuarenta y seis en contra. Rechazada la revisión.

Hay un decreto del Poder Ejecutivo que ha llegado y que dice así:



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
COSTA RICA

Leída en sesión Extra N° 37 del 22/4/20

San José, 22 de abril del 2020
DM-318-2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 22 ABR. 2020

Señora
Laura Guido Pérez
Primera Secretaria
Diputada
Asamblea Legislativa

Señor
Carlos Avendaño Calvo
Segundo Secretario
Diputado
Asamblea Legislativa

Estimada señora y señor:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo **N°42318-MP** en el que se amplía la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa convocadas mediante el Decreto Ejecutivo **N°42228-MP**.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA) Firmado digitalmente por SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA) Fecha: 2020.04.22 12:51:12 -06'00'

Silvia Lara Povedano
Ministra a.i
Ministerio de la Presidencia

Tel: (506) 2207-9203
Fax: (506) 2253-3451

Casa Presidencial
Zapote, San José, Costa Rica

DECRETO EJECUTIVO N°42318- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa dada mediante el Decreto Ejecutivo 42228-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

Expediente 21.710 LEY DE FORTALECIMIENTO DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO

Rige a partir del veintidós de abril de dos mil veinte.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veinte.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2020.04.22 11:09:09 -06'00'

CARLOS ALVARADO QUESADA

SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Fecha: 2020.04.22 10:15:45 -06'00'

SILVIA LARA POVEDANO
MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

De conformidad con la moción aprobada por este Plenario para la realización de las sesiones extraordinarias, quiero anunciar que mañana jueves 23 no habrá sesión de este Plenario. El viernes 24 sí. Quedan cada uno de ustedes convocados para sesionar a las diez de la mañana en este recinto.

Hay que decir que no hay ningún otro asunto y, por lo tanto, se levanta la sesión.

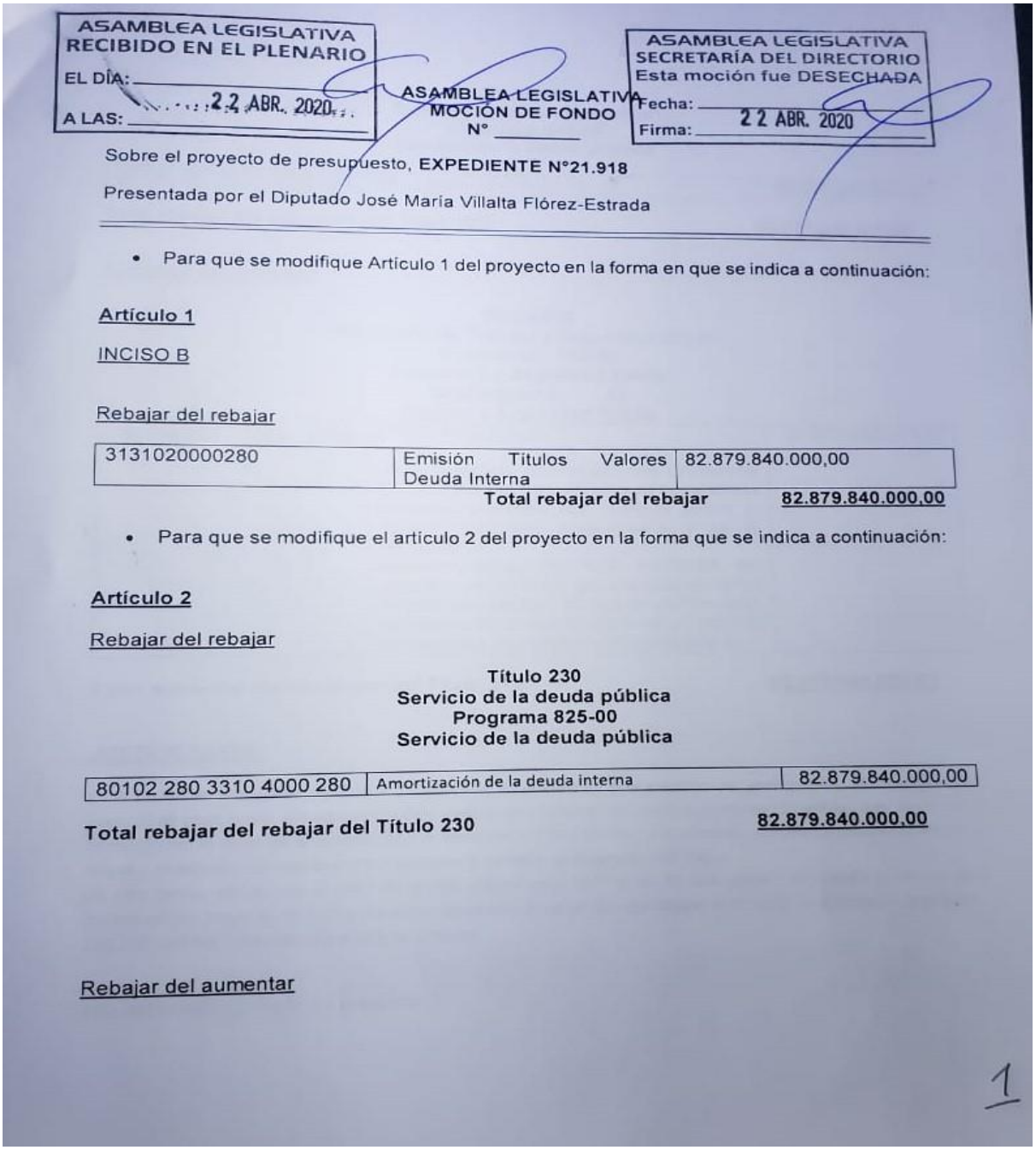
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 22 ABR. 2020
A LAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN DE FONDO
N° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 ABR. 2020
Firma:

Sobre el proyecto de presupuesto, **EXPEDIENTE N°21.918**

Presentada por el Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

- Para que se modifique Artículo 1 del proyecto en la forma en que se indica a continuación:

Artículo 1

INCISO B

Rebajar del rebajar

3131020000280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	82.879.840.000,00

Total rebajar del rebajar **82.879.840.000,00**

- Para que se modifique el artículo 2 del proyecto en la forma que se indica a continuación:

Artículo 2

Rebajar del rebajar

Título 230
Servicio de la deuda pública
Programa 825-00
Servicio de la deuda pública

80102 280 3310 4000 280	Amortización de la deuda interna	82.879.840.000,00

Total rebajar del rebajar del Título 230 **82.879.840.000,00**

Rebajar del aumentar

1

Título 230
Servicio de la deuda pública
Programa 825-00
Servicio de la deuda pública

80102 661 3310 4000 280	Amortización de la deuda interna	82.879.840.000,00

Total rebajar del aumentar del Título 230 **82.879.840.000,00**

Aumentar del aumentar

Título 212
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Programa: 732-00
Desarrollo y Seguridad Social
Subprograma: 02
Empleo y Seguridad Social

60399 661 1320 3570	OTRAS PRESTACIONES (PARA SUBSIDIOS TEMPORALES POR DESEMPLEO EN ATENCIÓN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA POR COVID-19 SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO N°42227-MP-S, Y EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROTEGER DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, QUE SE HAN VISTO MAYORMENTE AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2).	82.879.840.000,00

Total aumentar del aumentar del Título 212 **82.879.840.000,00**

JUSTIFICACIÓN:

En la sesión de trabajo de Diputados y Diputadas, en análisis de este proyecto de presupuesto, realizada el día lunes 13 de abril, la Sra. Ministra de Trabajo expuso que el monto del subsidio, fijado en 125 mil colones, se obtuvo al multiplicar el costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) Urbana por el número promedio de miembros por hogar y dividiendo ese monto entre la cantidad promedio de ocupados por hogar.

De esta forma, siendo que el costo de la CBA urbana para 2019 es de 50.618 colones, el número promedio de miembros por hogar es de 3,16 y el numero promedio de ocupados por hogar es de 1,31, se obtiene un monto de 122.101 colones, redondeados a 125 mil colones.

Esta metodología parte de dos supuestos:

1. *Que el bono solamente debe asegurar necesidades básicas alimentarias, siendo que se estima su monto considerando la CBA, y no la línea de pobreza (que sí contempla necesidades básicas alimentarias y no alimentarias), y alcanza un valor per capita de 112.317 para zona urbana y de 86,353 para zona rural.*
2. *Que en cada hogar hay más de una persona ocupada (siendo que dividen el monto de la CBA por el tamaño promedio de hogar, entre el número de ocupados promedio), y por tanto el subsidio no debe cubrir una CBA completa para un hogar tamaño promedio, porque otros ingresos aportarían para alcanzar ese monto requerido para la alimentación más básica.*

Ambos supuestos son problemáticos. Aunque tomando en cuenta la situación podría considerarse comprensible que de entrada se opte por cubrir las necesidades básicas alimentarias para que, dados los recursos limitados para el programa de subsidios, pueda abarcarse a un mayor número de personas beneficiarias.

No obstante, el segundo supuesto contiene un problema aún mayor, por las razones siguientes:

1. *Porque el supuesto de más de un ocupado generador de ingresos por hogar no se cumple para muy amplia cantidad de hogares. Según nuestro análisis con sustento en la ENAHO 2019, de previo a la actual crisis, unos 713 mil hogares tenían una sola persona ocupada. Este grupo de hogares con una sola personas ocupada representa un 44,57% del total de hogares y un 54,41% de los hogares que reportan al menos una persona ocupada.*
2. *Además, ese supuesto se aleja aún más de la realidad de los hogares más vulnerables, siendo que la proporción de hogares que tienen solo una persona ocupada es mayor en los deciles de menos ingresos y también es mayor en los hogares en situación de pobreza. En otras palabras, los hogares con una sola persona ocupada se ubican con frecuencia en los deciles de más bajos ingresos.*

 - *El 80,1% de los hogares del Decil 1 solo reportan una sola persona ocupada, y ese mismo porcentaje es de 78,34% para los del Decil 2 (en ambos casos la proporción se calcula respecto al total de hogares del decil respectivo que reportan al menos un ocupado).*
 - *El 83,7% de los hogares en condición de pobreza extrema reportan una sola persona ocupada, y los hogares en condición de pobreza no extrema que reportan una sola persona ocupada es de 76,6% (en ambos casos la proporción se calcula respecto al total de hogares en condición de pobreza extrema o pobreza no extrema, según corresponda, que reportan al menos un ocupado).*

Siendo que suponer que en cada hogar hay más de una persona ocupada afecta directamente a una alta proporción de los potenciales beneficiarios del bono, y con mayor intensidad a los beneficiarios de hogares más vulnerables, sería necesario eliminar el factor introducido en la fórmula de cálculo del monto del subsidio para asegurar a esos miles de potenciales hogares beneficiarios un monto que al menos permita acceder a la CBA completa para un hogar tamaño promedio.

Para lograr esto el bono debería ser por un monto mensual resultante de la multiplicación de la CBA urbana por el tamaño promedio de un hogar, resultando en 159.952 colones. Redondeado, el bono Proteger debería ser de al menos 160 mil colones mensuales.

En sesión de trabajo, la Sra. Ministra indicó que la suma de recursos para el bono Proteger sería de 296 mil millones de colones, provenientes de la suma de recursos disponibles de IMAS, MTSS y CNE, los recursos del Presupuesto Extraordinario en trámite y los recursos adicionales (aporte de INS y proyecto de tarifa de combustibles).

Con esos recursos, se estarían otorgando 789.333 bonos, de 125 mil colones mensuales durante 3 meses. Para aumentar el subsidio a 160 mil colones mensuales, manteniendo el mismo número de beneficiarios y el mismo plazo de tres meses, se requerirían 82.879.840.000 colones.

En el texto Dictaminado, de los 290.710 millones de colones provenientes del crédito CAF, únicamente 74.553 millones (un 25,6% del crédito) se utiliza para los subsidios. El resto se utiliza para financiar la amortización de deuda interna, sustituyendo amortización que se iba a pagar con emisión de deuda interna.

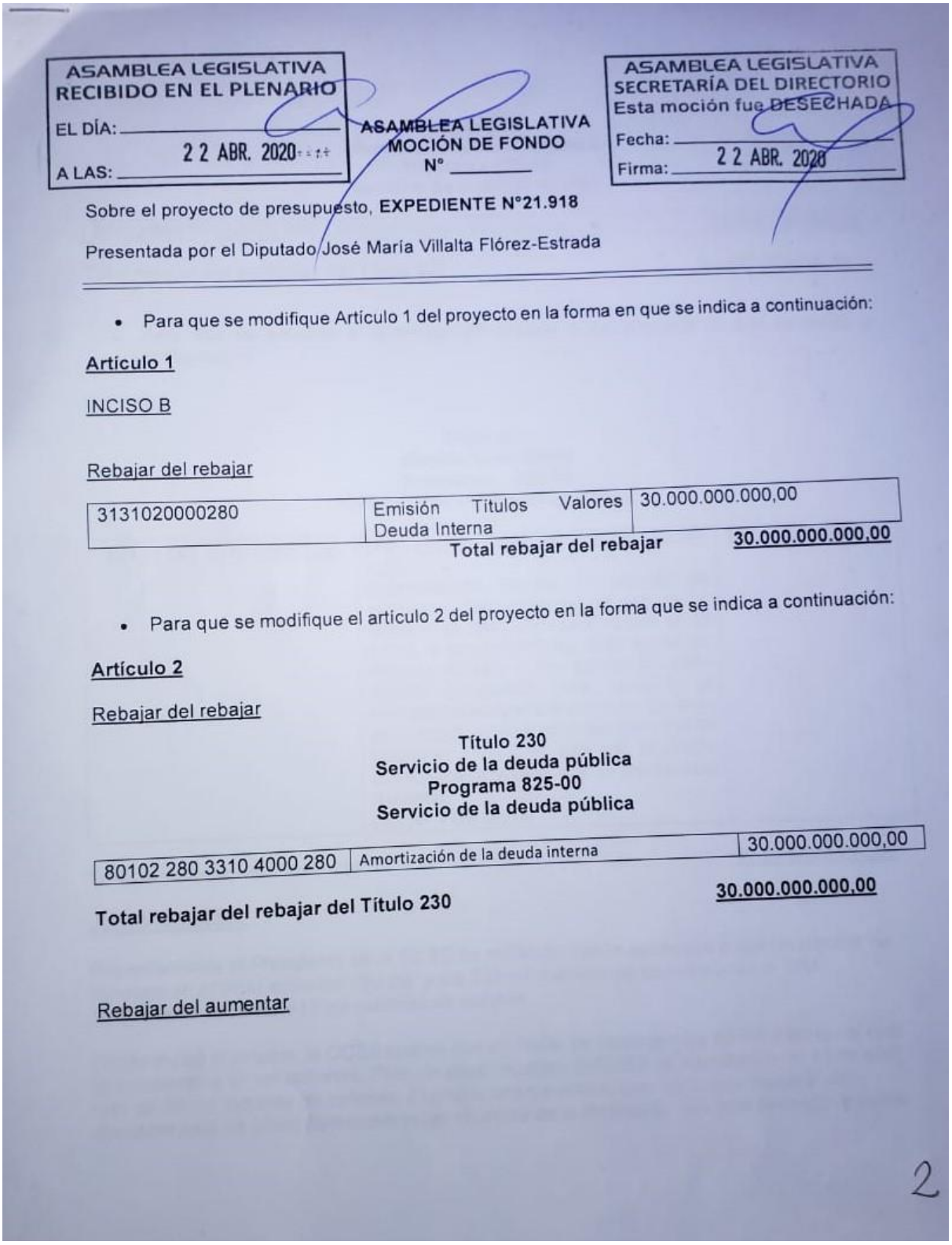
En condiciones normales sería comprensible que para el Gobierno sea prioritaria la sustitución de emisión de deuda interna por deuda externa a menor costo. Ciertamente el crédito de la CAF, de previo a la emergencia nacional, tenía este objetivo. Pero una vez iniciada la grave emergencia nacional que atravesamos, fue evidente que estos recursos debían dirigirse a la atención inmediata de los efectos de la emergencia. No obstante, como se observa, más de 3 de cada 4 colones del préstamo NO se están utilizando para la atención directa de la emergencia.

Considerando la necesidad de aumentar el monto del bono Proteger, tal y como se explicó antes, se deberían redireccionar aproximadamente 83 mil millones de colones del crédito CAF para aumentar los recursos disponibles para los subsidios. Esto asegurará que cada beneficiario reciba un monto básico que sea suficiente para las necesidades básicas alimentarias de un hogar de tamaño promedio. Y, en términos del uso del crédito del CAF, implica que del total del crédito CAF se utilice aproximadamente un 54% para bonos Proteger (157,4 mil millones) y se mantenga aproximadamente un 46% para la amortización de deuda (133,3 mil millones).

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA *
DIPUTADO
PARTIDO FRENTE AMPLIO
PERIODO 2018-2022
José María Villalta Flórez-Estrada

José María Villalta Flórez-Estrada
Diputado

Anexo 2:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 22 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN DE FONDO
N°

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 22 ABR. 2020

Sobre el proyecto de presupuesto, **EXPEDIENTE N°21.918**

Presentada por el Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

- Para que se modifique Artículo 1 del proyecto en la forma en que se indica a continuación:

Artículo 1

INCISO B

Rebajar del rebajar

3131020000280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	30.000.000.000,00

Total rebajar del rebajar **30.000.000.000,00**

- Para que se modifique el artículo 2 del proyecto en la forma que se indica a continuación:

Artículo 2

Rebajar del rebajar

Título 230
Servicio de la deuda pública
Programa 825-00
Servicio de la deuda pública

80102 280 3310 4000 280	Amortización de la deuda interna	30.000.000.000,00

Total rebajar del rebajar del Título 230 **30.000.000.000,00**

Rebajar del aumentar

2

Título 230
Servicio de la deuda pública
Programa 825-00
Servicio de la deuda pública

80102 661 3310 4000 280	Amortización de la deuda interna	30.000.000.000,00

Total rebajar del aumentar del Título 230 **30.000.000.000,00**

- Para que se adicione al aumentar del artículo 2 del proyecto lo que se indica a continuación:

Aumentar

Título 211
Ministerio de Salud
Programa: 630-00
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

60103 661 1310 3250 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). PARA GASTOS NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA NACIONAL DE COVID-19, SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO N°42227-MP-S Y DOTAR DE RECURSOS A LA CCSS ANTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA GENERADA POR LA EMERGENCIA NACIONAL. Céd. Jur. 4-000-04214	30.000.000.000,00

Total aumentar del Título 211 **30.000.000.000,00**

JUSTIFICACIÓN:

Recientemente el Presidente de la CCSS ha señalado que la institución proyecta perdida de ingresos en el SEM entre los 190 mil y los 303 mil millones de colones, y en el IVM reducciones de hasta 417 mil millones de colones.

Según indicó el jerarca, la CCSS cuenta con un fondo de contingencia 45 mil millones el cual se acrecentó a 65 mil millones. Pero de esos recursos la CCSS ya ha utilizado, al 13 de abril, más de 28 mil millones de colones. El propio jerarca señaló que "esto va a requerir una discusión país de cómo fortalecemos las finanzas de la institución que está llevando la batuta

de la atención de una pandemia que tiene doble efecto: tenemos que gastar más en todo tipo de insumos y, al mismo tiempo, recibimos menos por esa crisis en empleo y las dificultades económicas del país" (https://semanariouniversidad.com/pais/ccss-tendria-merma-de-%C2%A2500-mil-millones-en-sus-ingresos-este-ano-debido-a-la-pandemia-dice-macaya/).

Es claro que es necesario que el Gobierno Central traslade recursos a la CCSS, en cumplimiento de lo ordenado por el párrafo tercero del artículo 177 de la Constitución Política, que indica:

> *"Para lograr la universalización de los seguros sociales y garantizar cumplidamente el pago de la contribución del Estado como tal y como patrono, se crearán a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social rentas suficientes y calculadas en tal forma que cubran las necesidades actuales y futuras de la Institución. Si se produjere un déficit por insuficiencia de esas rentas, el Estado lo asumirá, para lo cual el Poder Ejecutivo deberá incluir en su próximo proyecto de Presupuesto la partida respectiva que le determine como necesaria la citada Institución para cubrir la totalidad de las cuotas del Estado."*

Y en cumplimiento de lo dictado por el numeral 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, que en su segundo párrafo señala:

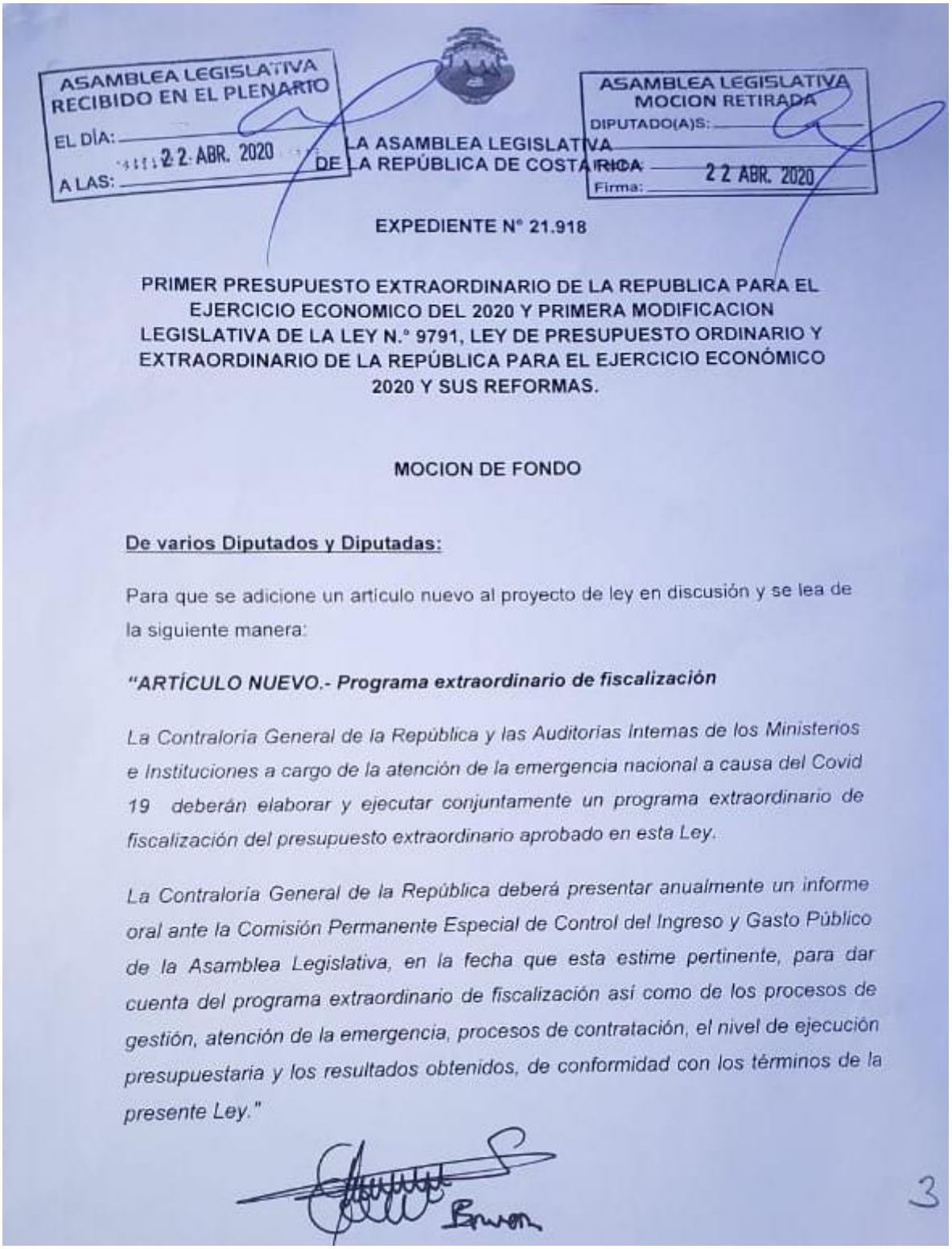
> *"Corresponderá al Ministro de Hacienda la obligación de presupuestar, anualmente, las rentas suficientes que garanticen la universalización de los seguros sociales y ordenar, en todo caso, el pago efectivo y completo de las contribuciones adeudadas a la Caja por el Estado, como tal y como patrono. El incumplimiento de cualquiera de estos deberes acarreará en su contra las responsabilidades de ley. Penalmente esta conducta será sancionada con la pena prevista en el artículo 330 del Código Penal."*

Ante esto, mediante la presente moción se propone únicamente iniciar con la primera de las transferencias de recursos del Estado a la CCSS, trasladando 30 mil millones, provenientes del crédito de la CAF.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DIPUTADO
PARTIDO FRENTE AMPLIO
PERIODO 2018-2022
José María Villalta Flórez-Estrada
REPÚBLICA DE COSTA RICA

José María Villalta Flórez-Estrada
Diputado

Anexo 3:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 22 ABR. 2020
A LAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Firma: 22 ABR. 2020

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.918

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2020 Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS.

MOCION DE FONDO

De varios Diputados y Diputadas:

Para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO.- Programa extraordinario de fiscalización

La Contraloría General de la República y las Auditorías Internas de los Ministerios e Instituciones a cargo de la atención de la emergencia nacional a causa del Covid 19 deberán elaborar y ejecutar conjuntamente un programa extraordinario de fiscalización del presupuesto extraordinario aprobado en esta Ley.

La Contraloría General de la República deberá presentar anualmente un informe oral ante la Comisión Permanente Especial de Control del Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, en la fecha que esta estime pertinente, para dar cuenta del programa extraordinario de fiscalización así como de los procesos de gestión, atención de la emergencia, procesos de contratación, el nivel de ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos, de conformidad con los términos de la presente Ley."

3

Anexo 4

Diputado Eduardo Cruickshank Smith

Intervención - I Debate

EXPEDIENTE N° 21.918 Primer Presupuesto Extraordinario del 2020

Señores Diputados, señoras Diputadas:

En condiciones normales, la fracción de Restauración Nacional se opondría rotundamente, a cualquier iniciativa que propusiera utilizar recursos de restructuración de la deuda, para aumentar el gasto corriente, agravando aún más el déficit fiscal.

Sin embargo, estamos atravesando una situación excepcional, totalmente atípica, inimaginable hace dos meses atrás.

La crisis sanitaria, la hemos debido enfrentar con aislamiento social. Pero esta medida, nos conduce a otra crisis, la económica, caracterizada por mas desempleo, mas cierre de empresas, más pobreza.

Ante esa situación, el Estado Costarricense, debe proteger a las personas que sufren con mayor intensidad, las consecuencias de esta pandemia. Esa protección debe darse, aun cuando los subsidios que se vayan a entregar impliquen más deuda, más déficit y más crisis en las finanzas públicas.

Un estado social de derecho, como el nuestro, privilegia el bienestar de las personas, por encima de los números y estadísticas financieras.

Por lo anterior, la fracción de Restauración Nacional votara afirmativamente este presupuesto extraordinario, el cual ha sido tramitado por la vía rápida, para que los costarricenses reciban rápidamente el bono proteger.

Pero debemos hacer las siguientes advertencias:

1. Los recortes de gasto contenidos en este presupuesto son principalmente de planilla, a saber: congelamiento de plazas vacantes, cargas sociales de esas plazas congeladas y ahorro por el no pago del ajuste por costo de vida de los trabajadores del gobierno central. Sin embargo, el Poder Ejecutivo, no hizo mayor sacrificio, pues de la partida de publicidad y propaganda de Casa Presidencial, que asciende a 222 millones de colones, solo se rebajaron 10 millones y en las partidas de viáticos, gastos de alimentación, viajes y capacitación, los rebajos fueron exiguos. Por esta razón, para futuros presupuestos extraordinarios, vinculados con la pandemia, los diputados de Restauración Nacional, haremos uso de nuestro derecho de enmienda, para

proponer el rebajo de todas estas partidas, pues no se vale que solo unos aporten y otros continúen gastando, como si nada sucediera.

2. La razón por la que esta Asamblea Legislativa, apresuro la aprobación de este presupuesto extraordinario, es para entregar rápidamente el subsidio a las personas desempleadas. Esos recursos por ninguna razón pueden quedar en manos de una entidad financiera. En este sentido, hacemos un llamado a los bancos, para que agilicen el depósito de los recursos y que, por ninguna razón, se valore si quiera, la posibilidad de embargar esos dineros.
3. El gobierno debe garantizar una absoluta transparencia en la selección de los beneficiarios del bono, en el uso de todos los recursos, en la evaluación de los resultados y en la rendición de cuentas.
4. No puede la crisis sanitaria, convertirse en la causa de todos los males económicos, que se comprueben de ahora en adelante. Recordemos que nuestras finanzas públicas, antes del coronavirus, ya eran alarmantes, por una irresponsable gestión financiera e incapacidad de idear e implementar acciones de reactivación económica. Nuestras finanzas públicas, ya estaban en cuidados intensivos, el coronavirus, solo vino a complicar la cura, pero si el paciente fallece, no será solo por la pandemia.

Votaremos positivamente este presupuesto extraordinario, pero estaremos vigilantes de los informes que rindan los órganos de control, a saber, las auditorias de las instituciones que intervendrán en la entrega de los subsidios y la Contraloría General de la República.

Muchas gracias.

Anexo 5:

Diputado Prendas Rodríguez

Fecha: 21-04-2020
Asesores: JMT-SGA

Apuntes sobre el Primer Presupuesto Extraordinario del 2020 (expediente Nº. 21.918)

1. El presupuesto extraordinario propuesto por el Poder Ejecutivo carece de robustez, carece de solidaridad, pues no es solidario quien entrega lo que le sobra sin pensar además en el futuro de los costarricenses, en lo que vendrá posterior a esta crisis.

2. Es necesario que un gobierno ofrezca tranquilidad para atender los embates que atravesamos a causa del Covid-19 pero con la mirada en lo que vendrá después de esto, pues la crisis sanitaria pasará, pero las crisis económicas y sociales se mantendrán por mucho más tiempo y con ese norte es que debemos legislar.

3. La modificación presupuestaria presentada por el gobierno no refleja ningún esfuerzo para la contención del gasto en estos momentos de crisis que como país atravesamos por lo que nos mantendremos vigilantes del avance de la gestión presupuestaria.

4. Este es el primer aporte para el financiamiento de los Bonos Proteger, aspecto primordial para todas las familias que no tienen lo básico para sobrevivir. Sin embargo, queda corta la estrategia para el fortalecimiento del sector productivo.

5. Persisten las dudas y la falta de transparencia:

- ¿Cuál será la diferencia entre los bonos proteger y los subsidios emergencia en cuánto a los destinarios? ¿Cómo lo manejará el IMAS en este caso?
- ¿Cómo se evitarán las duplicidades?

6. Si no fuese por los integrantes de la Comisión de Hacendarios continuaríamos con los desfases de este Gobierno, como con el hueco fiscal, tratando de aprobar partidas sin la respectiva ley que les autoriza.

7. Más bien, parece que el Gobierno PAC cada día se perfecciona más en generar incertidumbre en los mercados y en los costarricenses con todas las ocurrencias e improvisaciones.

8. Todas las fracciones acá representadas hemos presentadas ideas para su consideración y deberíamos tratar de atacar los diferentes flancos.

9. Costa Rica urge de una estrategia integral, de una hoja ruta, que dé tranquilidad a los hogares, a los funcionarios públicos y privados, así como a los empresarios. Ese es el único modo para que en medio de esta crisis de salud y social, podamos salir adelante juntos.

10. Con este panorama, en manos del PAC, lamentablemente la crisis post Covid va a ser peor que lo que estamos viviendo.

Anexo 6:

Diputado Ignacio Alpízar Castro

EXPEDIENTE 21.909
“LEY DE PROTECCION A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19”

Buenas días compañeras y compañeros diputados, el día de hoy votaré afirmativamente en segundo debate este proyecto de ley con la esperanza de ayudar a tantas familias que han tenido una disminución en sus ingresos debido al impacto del Covid-19.

Como diputados coincidimos en la urgencia de aprobarlo, pues con los recursos que se obtendrían se podría atender a las familias que hoy no tienen que comer. Diputados y miembros del Poder Ejecutivo unimos fuerzas, logramos consensos y elaboramos un texto que integra las recomendaciones de varios expertos en el tema e inquietudes de varios sectores.

En la mesa de trabajo –de la cual formé parte- encargada de analizar esta propuesta tuvimos extensas sesiones de trabajo con muchas propuestas de textos que iban y venían de parte de las autoridades del Poder Ejecutivo. Y nos propusimos trabajar arduamente para que su aprobación se pudiera dar antes de que se tramitara automáticamente una nueva solicitud de reducción en los precios de los combustibles.

Si bien, el subsidio operará en un periodo corto de tiempo con esta propuesta de ley, aprovechamos el diferencial por la bajada de los precios internacionales para generar recursos urgentes que necesitan las familias costarricenses y que como todos sabemos deben cumplir con responsabilidades que no pueden esperar mucho tiempo.

Luego de analizarlo coincidí con mis compañeros de la mesa de trabajo, en la importancia de la exclusión del diésel por el impacto que producirá.

Somos conscientes de que es tiempo de apoyar a todo el sector productivo nacional, sin duda alguna, ellos han tenido múltiples pérdidas económicas por el Covid-19, y, aunque para algunos es un tema polémico no estamos para caer en largas e interminables discusiones. Los costarricenses necesitan medidas de apoyo que vengan a mitigar el gran impacto de esta emergencia nacional.

Es urgente que aprobemos este proyecto de ley para que las familias que dependen de estas actividades puedan sentir un alivio en su bolsillo al reducir los costos de sus producciones.

Quiero exigirles a los jerarcas del Poder Ejecutivo que en la selección de beneficiarios de este subsidio no prevalezcan criterios electorales.

El proyecto es claro en destacar que este subsidio va dirigido única y exclusivamente a personas que han perdido su empleo, a quienes se les ha suspendido su contrato laboral o se les han reducido sus jornadas, a trabajadores independientes o trabajadores informales que han visto reducidos sus ingresos como consecuencia del impacto del Covid-19 en nuestro país.

Un tema que quisiera destacar es la posibilidad de que también se incorpore a familias en condición de pobreza que, por estar en esa condición, su vulnerabilidad por efecto de esta pandemia se agrava y actualmente no están siendo atendidas por otros programas del Estado, pero siempre que sea dentro del Plan Proteger.

Señalo esto, porque el IMAS nos informó que había cincuenta y cinco mil familias en condición de pobreza o pobreza extrema, que, aunque están identificadas no están siendo atendidas por ningún programa del Estado. ¡Señores! Ellos son

quienes en estos momentos piden ayuda a gritos, tienen que llevar sustento a sus familias.

Ojalá que entre los beneficiarios de este subsidio se encuentren nuestros agricultores un sector tan importante de la economía pero que en las últimas décadas ha estado en el olvido. Por ello, di mi apoyo a la exclusión del diésel en este proyecto, pensando en aquellos que luchan día a día por llevar una bolsa de arroz o de frijoles a sus hogares, esta crisis tiene muchas caras: la de nuestros agricultores, pescadores, transportistas, y el sector productivo que está sosteniéndose con las uñas para no generar más despidos.

Hoy le hago un llamado al presidente de la República y a los jerarcas encargados de la ejecución de esta ley para que **este subsidio no sea utilizado con fines electorales. ¡Con la necesidad de los costarricenses no se juega!**

Muchas gracias.

Anexo 7:

Diputado Warner Jiménez Zúñiga

Debo referirme a algunos aspectos subyacentes que se vinculan a este I presupuesto extraordinario presentado por el Poder Ejecutivo.

Insistiré, como lo hice ya en la discusión que tuvimos entorno al dictamen positivo de mayoría en Hacendarios, qué si bien el proyecto de presupuesto extraordinario se valoró dentro de un procedimiento especial a fin de darle un trámite más rápido conforme a las circunstancias, esta no debe ser la regla en adelante.

Tratamos materia muy sensible que requiere todo el rigor del análisis pausado y exhaustivo. Por algo el reglamento de la Asamblea Legislativa no lo permite y por tanto tuvimos que variar esa disposición.

El Ejecutivo debe ser más cuidadoso. Hubo contratiempos y señalamientos por no existir un reglamento y claridad en cuanto a cómo se ejecutarían los recursos que hoy aprobamos. Un procedimiento especial de aprobación permite agilidad, pero por otro lado exige trabajo previo para generar a tiempo todos los insumos que den seguridad jurídica a los legisladores sobre lo que votan.

El espíritu dominante es el de colaborar, pero este debe tener una correspondencia de anticipación y responsabilidad de parte de las autoridades de gobierno.

Hago un llamado vehemente para que el gobierno de la República le proponga al país un plan de recuperación, para que presente una propuesta integral que esté a la altura de la exigencia histórica y brinde claridad de hacia dónde vamos.

Hay que aplacar la incertidumbre con ideas políticas visionarias, no se puede ir atendiendo solo el día a día, sin proyectar un horizonte que por supuesto, no será nada sencillo conquistar.